

Dae 
Departamento de Educación
Padem 2020

INDICE	
PRESENTACIÓN	PÁG 02
ESQUEMA DE DESARROLLO PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	PÁG 05
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	PÁG 07
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PADEM 2019	PÁG 08
TRANSVERSALIDAD/CONVIVENCIA / PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	PÁG 33
PROYECCIÓN INGRESO GASTO	PÁG 37
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.	PÁG 47
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR/ ENLACES	PÁG 41
FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	PÁG 47
RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE	PÁG 48
RESULTADOS CATEGORÍA DE DESEMPEÑO PROCESO 2016, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMUNA DE SALAMANCA SEGÚN AGENCIA DE CALIDAD	PÁG 50
ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN MATRÍCULA COMUNAL	PÁG 53
ANEXOS	PÁG 55

RESENTACIÓN

El **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020** (PADEM) de la comuna de Salamanca sitúa su perspectiva en una de las preocupaciones centrales de todos los países, organizaciones, instituciones y/o actores que desarrollan procesos de reformas educacionales e innovación en el ámbito educativo, esto es, la calidad de la gestión escolar. Es por ello, que el **Departamento de Administración de Educación Municipal** (DAEM) ha determinado como principio orientador el mejoramiento continuo, enfoque basado en la promoción de un concepto de calidad vinculado a diversas variables cuyo referente final y principal es el aprendizaje de los estudiantes pertenecientes a la educación pública de la comuna de Salamanca.

En cuanto a su enfoque y principio orientador, el PADEM 2020 continúa la senda de los planes desarrollados para los períodos 2018 y 2019, esto es, tomar como referente el **Modelo de Calidad de la Gestión Escolar** impulsado por el Ministerio de Educación.

En lo concreto, el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar promueve la responsabilización de las comunidades educativas respecto de los procesos y resultados de sus establecimientos, promoviendo una gestión profesional y rigurosa. Es más, para dar cumplimiento a dicho objetivo el modelo se estructura en base a Áreas, Dimensiones y Elementos de Gestión. Las áreas son un elemento clave dentro del modelo, contando con cinco de ellas, las cuales son: a) Liderazgo; b) Gestión Pedagógica; c) Convivencia y apoyo a los estudiantes; d) Recursos y e) Resultados. Para el caso particular de nuestra comuna, y como ya se había realizado en los períodos 2018 y 2019, el Departamento de Educación toma la decisión de incorporar una nueva área, la cual corresponde a Infraestructura, comprometiéndose con ello esfuerzos para asegurar, estratégicamente, todas las condiciones necesarias de los espacios educativos de nuestros establecimientos.

Las áreas a su vez se componen de dimensiones y elementos de gestión, las cuales contienen todo el trabajo técnico, así como las estrategias y acciones de operacionalización de los objetivos planteados. Como elemento distintivo de este PADEM 2020 destaca la incorporación, ya no sólo del diseño, planificación e implementación de acciones, sino que además el desarrollo de todo un proceso de corrección, ajuste y evaluación de las prácticas institucionales declaradas de manera permanente, a fin de garantizar la sistematicidad y efectividad de sus acciones, en coherencia con los resultados que la política educativa pública de la comuna de Salamanca persigue.

El PADEM 2020, como herramienta operacional del Departamento de Educación, se coloca a disposición como un Documento Técnico que busca fortalecer al interior de todas las escuelas y liceo los conceptos de Calidad, Equidad, Igualdad e Inclusión como elementos fundamentales de acción y desarrollo, afianzando la relación que debe existir entre la Política Educativa Nacional, los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo dan vida al proyecto de revitalización de la Educación Pública de la comuna de Salamanca.

Principios orientadores del Padem 2020.

- **Desarrollo de capacidades de los actores escolares en los establecimientos:** Asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales de todos los actores escolares en los establecimientos educacionales y del sostenedor, de forma que realicen una labor educativa efectiva e integral. Este es un aspecto clave del Plan con miras a producir un mejoramiento educativo sostenible y sustentable en el tiempo.
- **Promoción de la colaboración y el intercambio:** Promover lógicas y prácticas exitosas de colaboración e intercambio entre los actores escolares, los establecimientos educacionales y las organizaciones educativas como estrategia de mejoramiento.
- **Responsabilidad por procesos y resultados educativos:** Todos los actores escolares tienen la responsabilidad y mandato de cumplir sus funciones y asegurar el desarrollo efectivo de los procesos a su cargo, así como rendir cuenta de manera transparente a la comunidad educativa en general y a los actores e instituciones correspondientes.
- **Transparencia y comunicación con los actores educativos:** El desarrollo de un sistema educativo de calidad requiere de instituciones, políticas y programas modernos, transparentes, abiertos a la ciudadanía y a los actores del sistema educativo. Esto incluye la entrega de información y la difusión del diseño, la implementación y evaluación de sus iniciativas, así como la participación de la ciudadanía y de los actores escolares en su desarrollo y reformulación.
- **Pertinencia, autonomía y adecuación al contexto:** El trabajo para el aseguramiento de la calidad debe desarrollarse en sintonía con la diversidad y particularidad de contextos y realidades educativas del país, otorgando la necesaria autonomía para la generación, intercambio, apropiación y adaptación de las políticas educativas y metodologías por parte de los distintos actores, territorios, establecimientos y comunidades escolares. Esto implica no sólo considerar de manera relevante los distintos contextos geográficos y culturales, sino también el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, la identidad y los valores de cada comunidad y la modalidad de enseñanza que se imparte, considerando, por ejemplo, la realidad particular de los liceos técnico-profesionales, de las escuelas rurales y las que trabajan con niños con necesidades educativas especiales.
- **Fortalecimiento de la educación pública:** Fortalecer la educación pública escolar transformándola en un espacio privilegiado de la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos que se constituyan en ciudadanos activos, responsables, aportadores y críticos en nuestra sociedad, es un propósito fundamental de la Reforma Educacional y, por tanto, del Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar.

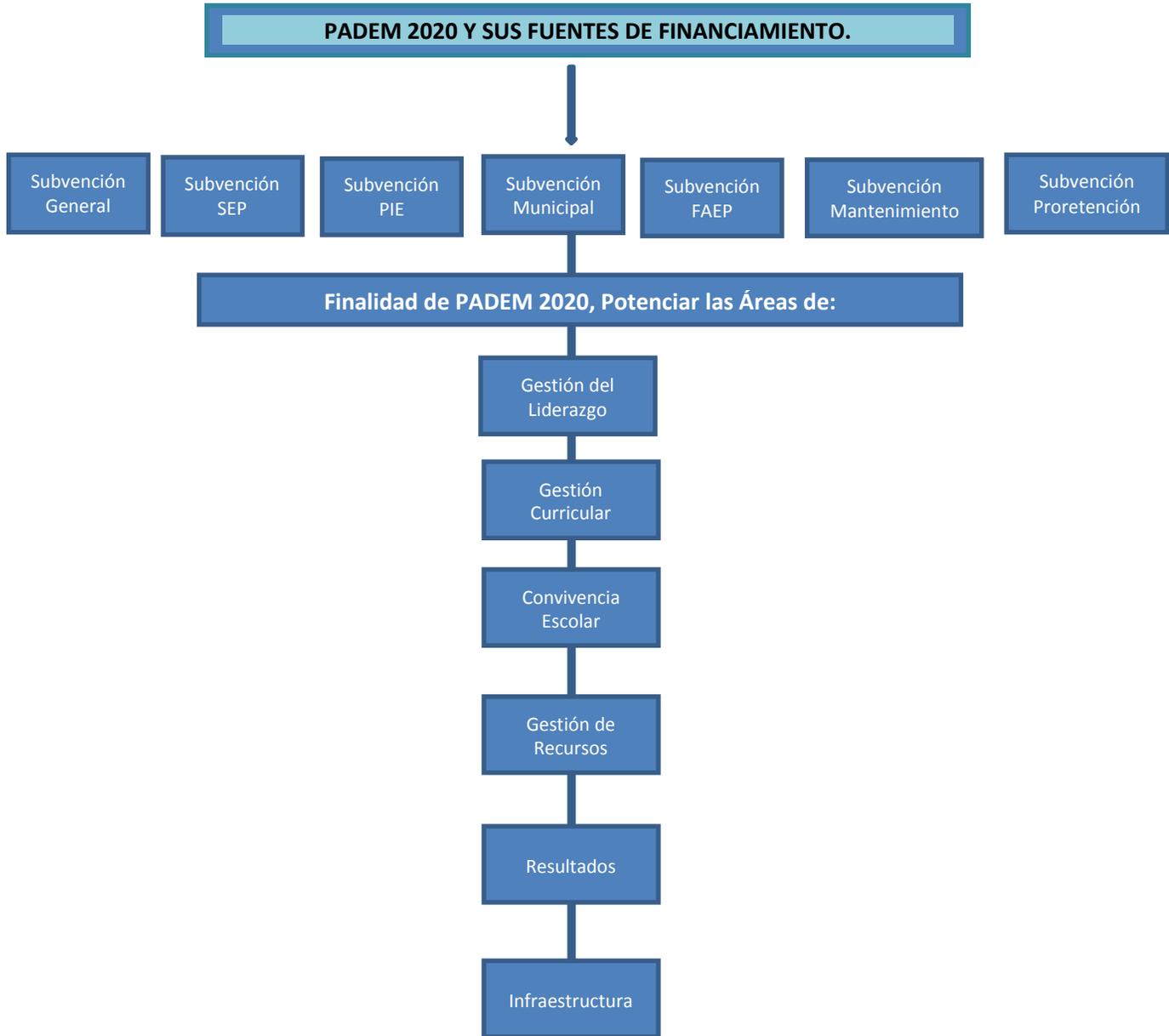
1. Desarrollo de sistema Educativo Comunal.

Este Departamento de Educación Municipal, en beneficio de un normal proceso de Enseñanza Aprendizaje al interior de todos sus establecimientos educacionales, compromete el adecuado uso de todos los recursos financieros provenientes de las diferentes subvenciones sean éstas; Subvención Normal, Subvención Sep, Subvención Pie, Subvención de Mantenimiento, Subvención por Pro retención, Recursos Faep, transparentando la información a cada comunidad educativa con la finalidad de asegurar que dichos recursos se utilicen adecuadamente y para lo que fueron destinados.

Este PADEM, como herramienta operacional del Departamento de Educación, tiene como característica ser un Documento Técnico que busca fortalecer al interior de todas las escuelas y liceo los conceptos de Calidad, Equidad, Igualdad e inclusión como elementos fundamentales de acción y desarrollo. Para ello procura afianzar la relación que debe existir entre la Política Educativa Nacional, los Proyectos Educativos Institucionales, los Programas de Mejoramiento Educativo dando vida así al Proyecto Educativo de Salamanca. El PADEM 2020 estará orientado fundamentalmente a:

- Potenciar al interior de cada comunidad educativa municipal, las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Recursos, Convivencia Escolar y Resultados, a partir de miradas comunes que impacten positivamente el quehacer de la Gestión Institucional de las Escuelas y Liceo.
- Consolidar en las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca una Educación de Calidad, Equidad, inclusión e igualdad reflejada en todo el accionar de las instituciones y refrendadas en sus normativas propias.
- Priorizar las necesidades asociadas a Infraestructura, buscando poder suplirlas a partir del buen uso de los Fondos FAEP y bajo la modalidad de ejecución gradual hasta poder cubrir la totalidad de las Escuelas y Liceo año a año.
- Actualizar y Desarrollar las Normativas Institucionales tales como: Manuales de Convivencia Escolar, Planes de Formación Ciudadana, Planes de Formación Docentes, Planes de Afectividad, Sexualidad y Género, Planes de Inclusión Escolar.
- Validar la autonomía de los directores en el proceso de Elaboración de sus Planes de Mejoramiento Educativo y el uso equilibrado de los recursos económicos y humanos requeridos para su funcionamiento.
- Consolidar los Sellos Educativos de una Escuela o Liceo, a través del quehacer institucional y de acuerdo con sus Proyectos Educativos Institucionales, Objetivos Estratégicos y su PME.
- Monitorear los Convenios de Desempeños para Directores de Escuelas y Liceo que accedieron a través de Concursos Públicos de Alta Dirección, como una manera de validar los desempeños profesionales y eventualmente tomar decisiones de continuidad.
- Comenzar a transformar la mirada de la Educación Pública, centrándola en su verdadera misión, Asegurar que todos sus niños y niñas aprendan de acuerdo a sus capacidades, que lo que aprendan no sólo sean saberes sino también valores, propiciar que las comunidades educativas generen espacios de participación, formación, inclusión, equidad y justicia para todos.

2. Esquema de desarrollo Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal



3. Evaluación de la ejecución de acciones incluidas en el Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal

3.1 Evaluación en Proceso

Se trata de la verificación del estado de avance al término del primer semestre, estimándose un nivel de logro de 50% en cuanto a la consecución de los objetivos propuestos en las acciones planificadas.

Objetivos:

- Determinar el nivel de avance en cuanto a cumplimiento/desarrollo/ejecución de acciones planificadas
- Detectar dificultades y nudos críticos que intervienen en el desarrollo ideal del Plan Anual
- Evaluar progreso de ejecución PADEM, cuantificando los avances considerando los indicadores de gestión utilizados para la implementación de las acciones
- Evaluar progreso en ejecución Padem, identificando brechas y proyectando tendencias en número de matrícula EE Municipales
- Analizar los resultados obtenidos de evaluación en proceso y elaborar informe para retroalimentación

3.2 Evaluación de Resultado

Una vez concluido el año escolar e idealmente las acciones planificadas se hayan podido desarrollar, se realizará una Evaluación de Resultado. Proceso que busca determinar en qué medida se ha podido dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Anual.

Objetivos:

- Determinar nivel de cumplimiento de las metas propuestas en PADEM 19
- Analizar facilitadores/obstaculizadores que inciden en la implementación del Plan Anual
- Constituirse en la base de información general del PADEM para:
 - Informar al Concejo Municipal
 - Poner a disposición de la comunidad los resultados alcanzados y logro de los objetivos del PADEM en EE Municipales
- Sistematizar la información obtenida a fin de mejorar planificación PADEM 20/21

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Visión y Misión de la Educación Municipal de Salamanca.

Misión

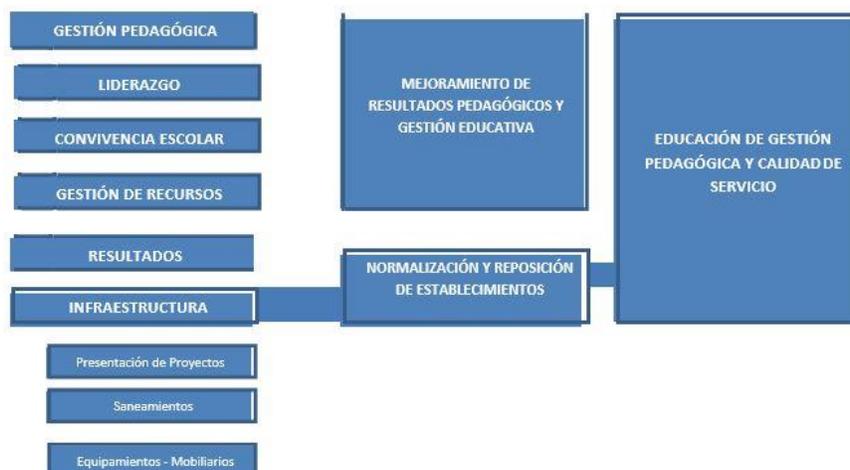
Ser garante de un sistema educativo municipal inclusivo, administrando oportuna y adecuadamente los recursos humanos y financieros, que aseguren un proceso de enseñanza aprendizaje de Calidad y Equidad para todos sus estudiantes, en directa coherencia con los PEI de todos sus establecimientos educativos.

Visión

Convertirnos en un DAEM capaz de optimizar todos sus recursos en beneficio de la Educación Municipal de Salamanca, asegurando un proceso educativo normado, sostenible, financiado y transparentado que responda a la demanda de todos sus estamentos, especialmente, de sus estudiantes, contribuyendo así al anhelo de una Educación Pública de Calidad y Equidad.

Plan Anual de Gestión

El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar es la base sobre la que se desarrollan varios procesos de aseguramiento de calidad integral de la gestión institucional de escuelas y liceo. El Modelo de Calidad del Departamento de Educación de Salamanca, DAEM, contempla las cinco dimensiones del sistema educativo chileno e incorpora una nueva, considerando el marco normativo vigente aplicable a los procesos de Reconocimiento Oficial del Estado que debe dar garantía al sistema escolar de proveer y asegurar las condiciones necesarias y adecuadas para el aprendizaje. En esa línea, se crea la sexta dimensión de Infraestructura, cuyo propósito es el mejoramiento, normalización, reposición, diseño y ejecución de obras, como también el saneamiento de baños y cocinas y la adquisición de mobiliario, entre otros muchos aspectos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PADEM 2020

Dimensión	Objetivo Estratégico
LIDERAZGO	Consolidar el rol de liderazgo de los directores, con el fin de optimizar los procesos institucionales desde una mirada Técnica Pedagógica, que asegure procesos de calidad, equidad, inclusión y de igualdad.
CURRICULAR	Desarrollar una cultura de aprendizaje colectivo y colaborativo entre los equipos docentes y técnico-pedagógicos de la comuna de Salamanca, enfocada en el logro de aprendizajes de los estudiantes, en la atención a la diversidad, en la construcción de ambientes educativos propicios para los aprendizajes, en la proyección de experiencias de innovación pedagógica y tendiente a la formación de comunidades con capacidad de autonomía en la construcción del conocimiento.
CONVIVENCIA	Potenciar un trabajo colaborativo entre los diferentes actores de la comunidad educativa, generando acciones transversales a través de iniciativas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de la Convivencia Escolar a través un enfoque formativo, de Derechos, Género, Participativo, inclusivo y de gestión institucional.
RECURSOS	Consolidar una Política de Administración transparente y eficiente de los recursos públicos destinados a cada una de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca, procurando su oportuna provisión, garantizando un adecuado desarrollo de los proyectos institucionales y un normal funcionamiento general de todos los establecimientos educacionales.
RESULTADOS	Consolidar en los establecimientos educacionales la responsabilidad por el logro de los Estándares de Aprendizaje y de Indicadores de Desarrollo Social y Personal, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.
INFRAESTRUCTURA	Mejorar, de manera gradual, la infraestructura de las Escuelas y Liceo a través de fondos FAEP, postulaciones a Fondos Regionales, Iniciativas Ministeriales y otras vías, con el propósito de dignificar la Educación de nuestros niños y niñas a través de ambientes favorables para los aprendizajes.

Descripción de la Acción 1

Desarrollar 02 talleres con carácter formativo para Directores de Escuelas y liceo con el propósito mejorar y consolidar prácticas profesionales que favorezcan la Gestión Institucional de las Escuelas y Liceo de Salamanca.

Plan de Acción		Gestión Liderazgo		
Objetivos Específicos	Consolidar Liderazgos Directivos al interior de las Escuelas y Liceo de la Comuna de Salamanca, a través de un plan formativo comunal que asegure una Gestión Institucional coherente y actualizada a través de toda su normativa, fundamentalmente sus Proyectos Educativos y sus Planes de Mejoramiento Educativo.			
Metas	100% de talleres realizados.			
Financiamiento	Fondos incluidos en presupuesto anual.			
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Los sellos y los objetivos estratégicos antes de elaborar el PME 2020	Nº de talleres diseñados para el año.	Cronograma con fecha de realización de talleres.	50%	Llevar adelante el 100% de los talleres -Mantener el fortalecimiento de habilidades de liderazgo pedagógico con los equipos directivos de EE
Responsable -Equipo Técnico	Nº de talleres realizados en el año.	Guiones metodológicos de los talleres.		
Supuestos				
-Incumplimiento en los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la Acción 2

Se realizarán 03 talleres para socializar, entre pares, los planes de Inclusión, Plan de Sexualidad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Formación Docente, Plan de Convivencia Escolar, Plan de Seguridad, con la finalidad de asegurar en ellos la activación de los conceptos de inclusión, diversidad, igualdad, tolerancia, pluralismo y participación.

Plan de Acción		Gestión Liderazgo		
Objetivos Específicos	Desarrollar 03 talleres con carácter formativo para Directores de Escuelas y liceo con el propósito mejorar y consolidar prácticas profesionales que favorezcan la Gestión Institucional de las Escuelas y Liceos de Salamanca.			
Metas	100% de talleres realizados.			
Financiamiento	Fondos incluidos en presupuesto anual.			
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Planes institucionales	Nº de talleres diseñados para el año.	Cronograma con fecha de realización de talleres.	66%	- Llevar adelante el 100% de los talleres Mantener y consolidar prácticas profesionales que favorecen Gestión Institucional de EE Municipales
Responsable -Equipo Técnico	Nº de talleres realizados en el año.	Guiones metodológicos de los talleres.		
Supuestos				
Incumplimiento en los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la Acción 3

Se realizará 01 taller técnico con directores para optimizar la formulación de los PME desde la Fase Estratégica hasta la Fase Anual, propiciando que la mirada esté centrada en los procesos técnicos pedagógicos por sobre las contrataciones de recursos humanos, *siendo ideal bajar a un 70% el uso de los recursos en este último factor.*

Plan de Acción		Gestión Liderazgo			
Objetivos Específicos	Desarrollar 01 taller con directores para orientar, colaborar y monitorear el proceso de Elaboración de los PME 2019 priorizando un criterio técnico pedagógico en su formulación				
Metas	100% de talleres realizados.				
Financiamiento	Fondos incluidos en presupuesto anual.				
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020	
Planes institucionales	Nº de Directores aplicando el convenio	Cronograma con fecha de realización de talleres.	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de talleres - Cumplimiento de etapas en los tiempos indicados 	
Responsable	Nº de Directores en función	Guiones metodológicos de los talleres.			
-Equipo Técnico					
Supuesto					
No se dispone del recurso técnico necesario para un adecuado apoyo para el desarrollo de las jornadas					

Descripción de la Acción 4

El Convenio de Desempeño establece el deber ser de los directores y utiliza el modelo de Aseguramiento de la Calidad, es decir, tiene implicancias en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Recursos, Convivencia Escolar y Resultados.

Plan de Acción Gestión de Liderazgo				
Objetivos Específicos	Evaluar los resultados de los Convenios de Desempeños de los Directores de Escuelas y Liceo que accedieron a través de Concursos Públicos de Alta Dirección para una adecuada toma de decisiones.			
Metas	100% de directores aplica el convenio de desempeño.			
Financiamiento				
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Evaluando los Convenios de Desempeño para una mejor Gestión Institucional	Nº de directores implicados en el Convenio.	Informe de logros del convenio.	0%	- Realizar evaluación/monitoreo de convenio desempeño directivo al término de año escolar
Responsable	Nº de Directores evaluados al término año escolar	Pauta de cumplimiento		
Equipo Técnico				
Supuestos				
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la acción 5

Se realizarán jornadas de capacitación a Directores, Docentes que cumplan funciones técnicas y otros, contratando servicios especializados externos, utilizando convenios firmados con instituciones educativas como Universidades y/o Fundaciones Privadas. Las temáticas serán establecidas a partir de las necesidades diagnosticadas o sugeridas desde las comunidades educativas.

Plan de Acción		Gestión de Liderazgo		
Objetivos Específicos	Generar instancias de capacitación o de perfeccionamiento para Directivos y Docentes Técnicos a nivel comunal como una oportunidad de crecimiento profesional puesto al servicio de la Educación pública de Salamanca.			
Metas	100% de Directores y Coordinadores Técnicos participan de iniciativas de capacitación.			
Financiamiento	Fondos incluidos en presupuesto anual.			
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Capacitando a líderes Pedagógicos.	Nº de talleres programados Nº de talleres realizados.	Nº de talleres programados Nº de talleres realizados	50% directores 0 talleres coordinadores	- Necesidades diagnosticadas o sugeridas desde las comunidades educativas - Establecer/crear Red técnica en docentes (no solo directores) (líderes pedagógicos)
Responsable				
Equipo Técnico				
Supuestos				
No hay motivación/interés/disposición a participar en instancias de formación o postulación a cargos directivos				

Descripción de la Acción 6

Apoyar la consolidación de proyectos educativos de alto impacto en los aprendizajes, para cada uno de los EE Públicos de la comuna. Esto implica apoyar el diseño, implementación y seguimiento de PEI y PME de cada establecimiento municipal, con tal de consolidarlos como establecimientos de primer nivel referentes en su ámbito.

Plan de Acción Gestión Pedagógica				
Objetivo Específico	Consolidar iniciativas y experiencias de aprendizajes relacionadas con el mejoramiento de los logros de aprendizaje y la proyección de buenas prácticas educativas			
Meta	100% de EE participan en iniciativas presentadas			
Financiamiento	Fondos regionales, ministeriales, faep y otros			
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Innovación en buenas prácticas pedagógicas	Nº de iniciativas diseñadas y planificadas PME	Planificación de iniciativas en plan de mejoramiento y otros planes del modelo de gestión exigidos por normativa	E2020, asignatura de pueblos originarios, aulas conectadas (mejoramiento o conectividad	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener/consolidar E2020 (1 EE) - Apoyar en consolidación iniciativas presentadas en 2019 y ampliar instancias de innovación pedagógicas - Focalizar EE de acuerdo a diagnóstico de necesidades (territorialidad, espacio, matrícula (tendencia negativa)
Responsable	Nº de iniciativas implementadas	Solicitudes vía oficina de recursos para concreción de iniciativas	Taller robótica,	
Sostenedor, equipo técnico-pedagógico DAEM y CCEE de los establecimientos	Categorización del desempeño escolar según AC	Fotografías		
Supuestos				
EE a pesar de indicaciones No desarrollan acciones de prácticas pedagógicas innovadoras al interior del aula				

Descripción de la Acción 7

Generar diversas actividades pedagógicas y de participación de la comunidad educativa desde los EE Municipales, ya sean artísticas, culturales, deportivas, científicas, ecológicas, etc., con foco en la difusión de los sellos institucionales de cada uno de ellos y que involucren la participación del resto de los EE a fin de fortalecer el quehacer educativo desde el desarrollo de una cultura de aprendizaje colectivo y colaborativo.

Plan de Acción		Gestión Pedagógica		
Objetivo Específico	Consolidar diversas actividades pedagógicas que fortalezcan y promuevan los sellos educativos de los EE públicos y que fomenten la participación de sus comunidades educativas			
Meta	100% de EE participan en iniciativas presentadas			
Financiamiento	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros.			
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Fortaleciendo sellos institucionales	Nº de Iniciativas diseñadas _____ Nº de iniciativas implementadas	Planificación de Iniciativas en plan de mejoramiento y otros planes del modelo de gestión exigidos por normativa	100%	- Identificar elementos identitarios/propios de EE (que no tienen)
Responsable	% de participación de EE	Solicitudes vía oficina de recursos para concreción de iniciativas		
	Evolución de matrícula por EE	Fotografías		
Supuesto				
- Cambios en las CCEE afectan la estabilidad/mantenimiento de sellos institucionales				

Descripción de la acción 8

Diseño e implementación de un plan enfocado en el desarrollo de comunidades profesionales de aprendizaje, que busque fortalecer el desempeño docente de los profesores de Salamanca a partir de jornadas de autorreflexión pedagógica y talleres entre pares, generadas desde la detección de las propias necesidades de desarrollo profesional y evaluación permanente de las prácticas docentes, entendiendo estos procesos como elementos clave para el mejoramiento de los logros de aprendizaje de los estudiantes de la comuna.

Plan de Acción Gestión Pedagógica				
Objetivo Específico	Instalar en los EE acciones relativas al desarrollo de estrategias continuas de mejoramiento profesional docente			
Meta	100% de EE participan en iniciativas presentadas			
Financiamiento	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros			
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Plan de perfeccionamiento profesional continuo	N° de jornadas y/o talleres planificados	Materialización de un Plan de perfeccionamiento Profesional Continuo	33%	- 4/4 talleres relativo a estrategias continuas de mejoramiento docente
Responsable	N° de jornadas y/o talleres implementados	Fotografías y actas de implementación de jornadas y talleres		- Mantener proyección (tendencia) al alta en de docentes TDP I-II
Sostenedor, equipo técnico-pedagógico DAEM y CCEE de los EE	Resultados en Procesos de Evaluación Docente % de docentes en Tramos de Desarrollo Profesional avanzado, experto I y experto II	Evaluaciones de las acciones del plan		
Supuesto				

Se mantienen tendencias y proyecciones al alta en % de docentes TDP I-II

Descripción de la Acción 9

- a) Monitorear que la descripción de cargo del equipo de aula y de coordinadores/as PIE se encuentre en los Manuales de Convivencia Escolar a fin de regular las relaciones internas dentro de la comunidad educativa
- b) Monitorear la socialización de esta acción en EE
- c) Socializar descripción de cargo de equipo de aula y coordinadores/as PIE

Plan de Acción		Gestión Pedagógica/PIE			
Objetivo Específico	Monitorear que la descripción de cargo del equipo de aula y de coordinadores/as PIE se encuentre en los Manuales de Convivencia Escolar a fin de regular las relaciones internas dentro de la comunidad educativa				
Meta	100% de EE cuentan con Programa de Integración han socializado los cargos de los Equipos de Aula y de Coordinadores/as PIE en sus CCEE y manuales de convivencia				
Financiamiento	Programa de Integración Escolar				
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020	
Roles en la Convivencia Escolar	N° de instancias de socialización cargos PIE en EE	Listas de Asistencia	de 100%	-Junto con socializar los cargos de Equipos de Aula y Coordinador/a Pie se agrega descripción de cargo con roles y funciones determinadas	
Responsable	N° de EE que cuentan con PIE	Acta de Reuniones	de		
Coordinadora PIE		Presentaciones en PPT fotografías			
Supuestos					
A pesar de socializar cargos de los Equipo e Aula y Coordinadores/as PIE no existe claridad sobre roles y funciones específicas					

Descripción de la Acción 10

- a) Gestionar instancias de capacitación a través de organismos acreditados o patrocinados por MINEDUC para dar respuesta a la diversidad y a las NEE detectadas
- b) Generar espacios de encuentro entre coordinadores/as PIE donde se analice documentación (orientaciones, decretos, ordinarios, etc.) relacionada con PIE y compartir buenas prácticas en EE
- c) Monitorear la realización efectiva de trabajo colaborativo entre integrantes de la CE y el equipo PIE, a fin de realizar un trabajo coordinado y participativo de los procesos de los/las estudiantes
- d) Monitorear la transferencia de información planteada en reuniones de coordinación PIE a las CCEE

Plan de Acción		Gestión Pedagógica/PIE		
Objetivo Específico	Potenciar en los Equipos PIE capacidades para el abordaje inclusivo de los y las estudiantes que presenten NEE dentro del EE			
Meta	100% de Equipos PIE Capacitados			
Financiamiento	Programa de Integración Escolar			
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Potenciando los Equipos PIE	N° de jornadas de reunión/capacitación planificadas	Lista de asistencia Registro Acta de Reuniones Registro fotográfico	a) En proceso b)100% c)En proceso d)En proceso	-Consolidar estrategias de potenciación de equipos PIE -Monitorear bajada de información entregada en reuniones de coordinación a profesionales PIE
Responsable	_____			
Coordinadora PIE	N° de jornadas ejecutadas			
Supuestos				
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la acción 11

Generar diversas instancias de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo con las CCEE de Salamanca, tendientes a transmitir la necesidad de aspirar a más y mejores alternativas de desarrollo académico, personal y profesional

Plan de Acción		Gestión Pedagógica		
Objetivos Específicos	Instalar una cultura de altas expectativas en el sistema educativo			
Metas	100% de EE participan en iniciativas presentadas			
Financiamiento	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Cultura de altas expectativas	Nº de instancias planificadas	Evaluaciones de las jornadas	33%	-Propiciar la instalación de cultura de altas expectativas en EE de la comuna
Responsable	Nº de instancias ejecutadas			- 4/4 jornadas de reflexión técnico-pedagógica y trabajo colaborativo en objetivo

Descripción de la Acción 12

Realización de talleres y/o jornadas de colaboración y apoyo técnico pedagógico para los EE de la comuna de Salamanca que lo requieran, a cargo del equipo de la Coordinación Técnico- Pedagógica del DAEM y de la DEPROV. Lo anterior, en referencia a diversas materias relativas al ámbito de la educación: Normativas, teoría curricular, didáctica, procesos de evaluación y otros.

Plan de Acción Gestión Pedagógica				
Objetivos Específicos	Instalar prácticas de fortalecimientos de competencias técnico-pedagógicas en los EE			
Metas	100% de EE participan en iniciativas presentadas			
Financiamiento	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Acompañamiento técnico-pedagógico en EE	Nº de jornadas y/o talleres planificados	Registro de asistencia y actas de jornadas realizadas	50%	Mantener instancias de acompañamiento e instalación de prácticas de fortalecimiento de competencias técnico-pedagógicas en EE 10/10 jornadas de acompañamiento técnico-pedagógico
Responsable	Nº de jornadas y/o talleres ejecutados			
Sostenedor, Equipo Técnico DAEM y directores				
Supuestos				
-Incumplimiento de plazos ante situaciones emergentes emanadas desde el servicio -No contar con equipo técnico para el desarrollo de jornadas				

Descripción de la Acción 13

- a) Revisar Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar a través de correos electrónicos y en dependencias de establecimientos educacionales
- b) Monitorear la socialización hacia la CCEE de los Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar
- c) Monitorear los contenidos mínimos con los que deben contar los reglamentos internos.
- d) Monitorear la subida plataforma de Reglamentos Internos que fueron revisados

Plan de Acción Convivencia Escolar				
Objetivos Específicos	Monitorear que los reglamentos de convivencia escolar de los EE se encuentren actualizados de acuerdo a la normativa vigente en Ficha de Establecimiento de Comunidad Escolar y físicamente en dependencias del EE			
Metas	100% de los Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar de cada EE se encuentra actualizado de acuerdo a la normativa vigente			
Financiamiento	Subvenciones			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Monitoreo de Reglamentos de Convivencia	Nº de reglamentos de EE actualizados	Reglamentos internos y manual de convivencia actualizados	100%	-Mantener la meta
Responsable	Nº de reglamentos			
Oficina de Transversalidad				
Supuestos				
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la Acción 14

- a) Monitorear la socialización por parte del Equipo de Gestión a toda la comunidad educativa de Protocolos de actuación vigentes (Maltrato escolar, Abuso Sexual Infantil, Vulneraciones de Derechos, Situaciones relacionadas con alcohol y drogas) y Capacitar a las CCEE sobre normativa legal vigente relacionada con Protocolos de Actuación

Plan de Acción Convivencia Escolar				
Objetivos Específicos	Monitorear el ejercicio adecuado de protocolos de actuación vigentes de acuerdo a la normativa legal			
Metas	100% de EE cuentan con protocolos de actuación de acuerdo a normativa legal			
Financiamiento	Subvenciones			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Protocolos de Actuación	N° de instancias de socialización planificadas	Protocolos Comunales de actuación	100%	-Monitorear casos informados a la oficina - Capacitar a encargados de convivencia en el correcto uso y activación de protocolos de actuación
Responsable	N° de instancias de socialización ejecutadas	Correos electrónicos de EE que solicitan apoyo		
DAEM Transversalidad				
Supuestos				
-Situaciones emergentes no son abordadas por EE según estipula el Protocolo de Actuación				

Plan de Acción Convivencia Escolar				
Objetivos Específicos	Liderar procesos articulados de gestión relacionado con diagnóstico, plan de gestión de la convivencia escolar y evaluación			
Metas	100% de los Planes de Gestión son constituidos en base a un diagnóstico adecuado acorde a la realidad de cada EE y se evalúa su cumplimiento			
Financiamiento	Subvenciones			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Planes de Gestión	N° de procesos para elaboración de planes de gestión planificados	Diagnóstico Plan de gestión de convivencia escolar por EE	100% de Procesos de diagnóstico desarrollados	-Apoyar en la elaboración de Planes de Gestión en EE - Monitorear y evaluar estado de cumplimiento de Planes de Gestión
Responsable	—	Evaluación	100% Planificación con Instituciones que intervienen en EE	
DAEM Transversalidad	N° de procesos ejecutados		0% Monitoreo de cumplimiento	
Supuestos				
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la Acción 15

- a) Generar espacios de encuentros con la red intersectorial con la finalidad de realizar un trabajo colaborativo pertinente a las necesidades y potencialidades de los EE
- b) Coordinar que las intervenciones de la red intersectorial sean realizadas de manera pertinente de acuerdo a las necesidades de los EE

Plan de Acción Convivencia Escolar				
Objetivos Específicos	Apoyar a los EE en la identificación de necesidades de apoyo biopsicosocial en sus unidades educativas, para la articulación intersectorial Aula del Bienestar			
Metas	100% de los EE identifica necesidades y potencialidades de acuerdo a los ejes temáticos de otros indicadores de desarrollo social			
Financiamiento	Subvenciones			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Necesidades Biopsicosocial ABE	Nº de EE que identifica necesidades y potencialidades	Lista de Asistencia de reuniones mesa intersectorial	5/8 (63%) instituciones de Red intersectorial desarrollan intervenciones en EE	-8/8 instituciones que firman convenio ABE desarrollan acciones comprometidas en EE
Responsable	—	Registro de intervenciones realizadas	100% de acciones realizadas por Convenio ABE se informan a EE	
Trans(¿)	Nº de EE que considera la firma de ABE			
Supuestos				
-Inestabilidad en funcionamiento de instituciones dificulta la ejecución de acciones comprometidas en Convenio ABE -Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la Acción 16

- a) Aportar en lineamientos relacionados con estrategias de resolución de conflictos en Manuales de Convivencia Escolar
- b) Recibir y filtrar solicitudes de las escuelas municipales respecto de la resolución de conflictos en ámbito escolar
- c) Realizar capacitaciones a EE relacionadas con la resolución de conflictos en ámbito escolar
- d) Monitorear la construcción de planes de afectividad y género y de Formación Ciudadana en EE.
- e) Monitorear la ejecución de los planes de afectividad sexualidad y género, formación ciudadana en EE

Plan de Acción Convivencia Escolar				
Objetivos Específicos	Acompañar en procesos de mediación escolar como una forma de resolución de conflictos			
Metas	100% de las solicitudes de los EE respecto de conflictos en el contexto escolar son aceptadas y acompañadas por coordinadora comunal de convivencia escolar			
Financiamiento	Subvenciones			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Mediación para los conflictos	N° de solicitudes recibidas en oficina	Correo electrónico con solicitud	100% acompañamiento en casos	-Mantener % de acompañamiento en casos derivados de EE
Responsable	N° de solicitudes respondidas			
DAEM Oficina de Transversalidad				
Supuestos				
Se recibe y da respuesta a las solicitudes emanadas desde los EE relacionada con apoyo en resolución de conflicto				

Descripción de la Acción 17

En las reuniones de directores que se realizan cada mes se informará, de corresponder, los montos que ingresen por concepto de subvenciones. También se informará lo realizado en gastos en materia de mantenimiento, personal y recursos por EE a cargo de las diversas subvenciones.

Plan de Acción		Recursos		
Objetivos Específicos	Transparentar los recursos que cada escuela y liceo recibe/gasta por concepto de las diversas subvenciones que provienen del Estado			
Metas	100% de los recursos por conceptos de subvenciones son informados a los EE			
Financiamiento	Subvenciones			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Transparencia financiera	N° de reuniones donde se informa de ingresos	Informes preparados por finanzas de Actas de reuniones	100%	Mantener mecanismo de transparencia a EE sobre recursos recibido/gastado por conceptos de subvenciones del Estado
Responsable	N° de reuniones efectuadas			
Jefe DAEM, Coordinación Técnica, Encargado de Finanzas	N° de reuniones donde se informa de gastos			
	N° de reuniones efectuadas			
Supuestos				
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la Acción 18

- a) El área técnica, finanzas y personal evaluará y orientará los requerimientos de adquisición y contratación de cada EE
- b) Se identificarán los nudos que demoran los procesos de adquisiciones de tal forma que disminuyan los tiempos entre que son requeridos por los directores hasta que llegan efectivamente a los EE

Plan de Acción		Recursos		
Objetivos Específicos	Gestionar los recursos provenientes de las diversas subvenciones para dar respuesta en forma eficaz y eficiente a los requerimientos debidamente planificados de cada EE			
Metas	100% de EE con recursos debidamente adquiridos			
Financiamiento	Subvenciones			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Gestión y administración financiera	N° de requerimientos aprobados según factibilidad y pertinencia	Requerimientos aprobados Fechas de requerimientos y fecha de recibo conforme	100%	Consolidar procesos de evaluación y orientación de requerimientos de adquisición y contratación de cada EE
Responsable				
Jefe DAEM, Coordinación Técnica, Encargado de Finanzas	N° de requerimientos recibidos Tiempos transcurridos desde que ingresa, aprueba y llega al EE Estado de las rendiciones/ Plazos para rendir	Certificado de rendiciones		
Supuestos				
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Descripción de la Acción 19

- a) Mejoramiento de Servicios Higiénicos en EE RBD: 1015, 1032, 13395
- b) Mejoramiento de luminaria en EE RBD: 1016, 1034, 1019, 1017
- c) Regularización sellos verde de EE RBD: 1015, 1019, 1022, 1020, 1018, 13395, 1013
- d) Regularización de la Infraestructura y de la propiedad de los inmuebles
- e) Mantenición, mejoramiento y pintado de infraestructura d EE RBD: 1013, 1032, 1014, 1034, 1018, 1015, 1017, 13395
- f) Adquisición de mobiliario para EE
- g) Hermoseamiento de espacios en Escuela de Panguesillo: Áreas verdes y jardinería

Plan de Acción				
Objetivos Específicos	Mejorar la infraestructura de las EE y Liceo de Salamanca de manera gradual utilizando fondos FAEP			
Metas	100% de Escuelas priorizadas para año 2019 con trabajos realizados.			
Financiamiento	Fondos incluidos en presupuesto anual			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Mejoras en la infraestructura escolar	N° de iniciativas realizadas	Recepción de obras implementadas	100% de mejoras en escuelas priorizadas se logra	-Mejoramiento Techado Liceo Polivalente
Responsable	N° de iniciativas presentadas	Registro de obras realizadas		
Municipalidad				
Supuestos				
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

Plan de Acción Infraestructura				
Objetivos Específicos	Postulación a fondos ministeriales y otros para mejorar la actual infraestructura de Escuelas y Liceo de Salamanca como una manera de dignificar la Educación Pública y a sus estudiantes			
Metas	100% de postulaciones presentadas aprobadas			
Financiamiento	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Postulación a obras de infraestructura para EE y Liceo	N° de iniciativas presentadas	Recepción de obras implementadas	100% (Construido Tahuinco, El Tambo, aprobado y con financiamient	- Lograr cubierta de Coirón y posibilidad de postular 1 EE nuevo
Responsable	N° de iniciativas aprobadas	Registro de obras realizadas	o el proyecto de la cubierta de Chalinga)	
Municipalidad				
Supuestos				
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio				

RESUMEN ACTIVIDADES 2020.

MARZO A JULIO	
Actividad	Resumen
Juegos Deportivos Escolares	Competición Oficial a nivel nacional de escolares, regida por el Ministerio del Deporte a través del Instituto Nacional de Deportes en conjunto con la Oficina de Coordinación Extraescolar DAEM
Premiación Juegos Deportivos Escolares	Ceremonia de reconocimiento de los estudiantes con resultados deportivos destacados en el proceso de Juegos Deportivos Escolares. Cada año se reconocen cerca de 500 estudiantes y profesores de los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna de Salamanca.
SEPTIEMBRE	
Actividad	Resumen
Juegos Populares Escuela de Tranquilla	Juegos tradicionales organizados por la Escuela Básica Tranquilla en la que participan gran parte de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Salamanca, tanto del sector municipal como particular subvencionado. La actividad es apoyada por el Departamento de Educación Municipal tanto en la ejecución como en la entrega de premios y reconocimientos.
Feria Científica Regional	La Feria Provincial tiene como objetivos: 1) Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación científica escolar en las especialidades de ciencias (naturales, sociales y ambientales) y tecnología que se relacionen con la búsqueda de soluciones a problemáticas de la región de Coquimbo. 2) Visibilizar la investigación científica escolar como una estrategia didáctica orientada al desarrollo de competencias científicas en los estudiantes. Participan cerca de 30 establecimientos educacionales de la región en las diferentes categorías.
OCTUBRE	
Muestra Comunal de Inglés (Prebásica)	Actividad organizada por la Red Comunal de Inglés, encabezada por la Escuela Básica Matilde Salamanca en conjunto con el Departamento de Educación Municipal. Las actividades a realizarse son: muestras artísticas, poemas, canciones, entre otras, donde los estudiantes demuestren sus habilidades a la hora de hablar inglés. En la actividad participan todos los establecimientos educacionales del sector municipal.
Muestra Comunal de Inglés (1er Ciclo)	Actividad organizada por la Red Comunal de Inglés, encabezada por la Escuela Básica Matilde Salamanca en conjunto con el Departamento de Educación Municipal. Las actividades a realizarse son: muestras artísticas, poemas, canciones, entre otras, donde los estudiantes demuestren sus habilidades a la hora de hablar inglés. En la actividad participan todos los establecimientos educacionales del sector municipal.
Olimpiadas Microcentro 2020	Actividad recreativa, deportiva y artístico/cultural en la que participan los 5 microcentros que forman parte de la red municipal: <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Básica de Colliguay - Escuela Básica de Quelén Bajo - Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas de La Arboleda

	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Básica de San Agustín - Escuela Básica de Zapallar <p>Este año la sede será la Escuela de Quelén Bajo.</p>
Conmemoración Día del Profesor	Acto conmemorativo del Día del Profesor, ocasión en la que se reconoce a los profesores destacados, números artísticos, acto protocolar, entre otros.
Olimpiadas Liceanas 2020	<p>Actividad deportiva en la que participan los 4 Liceos Municipales de la Provincia del Choapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liceo Domingo Ortiz de Rosas de Illapel - Liceo Federico Lohse de Los Vilos - Liceo Polivalente José Herde P-Iher de Canela - Liceo Municipal Polivalente de Salamanca <p>Este año la sede será Salamanca</p>
NOVIEMBRE	
Corrida Escolar	<p>La Corrida Escolar y familiar tiene como objetivo: fomentar el deporte competitivo, recreativo y a través de ello prevenir la violencia escolar en la Comuna de Salamanca mediante una corrida masiva que tenga como beneficiarios directos a escolares y deportistas de la Comuna.</p> <p>Participan todos los establecimientos educacionales de la Comuna, tanto del sector municipal como particular subvencionado.</p>
Evento Semana del Párvulo	En el cierre de la semana del párvulo el Departamento de Educación Municipal organiza un evento a cargo de una productora externa que realiza un show de: magia, corpóreos, competencias, música, bailes, entre muchas otras.
DICIEMBRE	
Intervalles	<p>La competencia Intervalles tiene como objetivo principal: Fomentar el deporte, estilos de vida activa y saludable, la recreación, la sana competencia y la socialización entre Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Salamanca.</p> <p>Participan todos los establecimientos educacionales del sector municipal de la Comuna divididos en 4 grupos.</p>

OFICINA DE TRANSVERSALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar es un aprendizaje que se da a través de la formación ciudadana y es la base para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. La ley 20.536 sobre Violencia Escolar, define la Convivencia Escolar como *“La Coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*

La Convivencia Escolar es un ámbito que debe ser abordado por toda la comunidad educativa y deberá ser coherente con su Proyecto Educativo Institucional. Es necesario mencionar que en el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar se señala como una de las dimensiones prácticas correspondiente al Director de cualquier establecimiento: Gestionar la Convivencia y la Participación de la Comunidad Escolar. Además, se señala en el Marco para la Buena Enseñanza en el Dominio B, La Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje.

Es importante establecer que la Convivencia Escolar posee un carácter transversal en varios sentidos, por tanto, se intencionan estos aspectos en nuestros establecimientos municipales con la finalidad de trabajar por una Convivencia Escolar que:

- Genere un aprendizaje que interrelaciona la Escuela, Familia y Sociedad.
- Esté presente en las asignaturas a través de la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales u Objetivos Fundamentales Transversales.
- Implique una mirada integradora y transdisciplinaria que requiere la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Otro componente de la Política Nacional de la Convivencia Escolar, es el Modelo de Gestión Intersectorial Aulas de Bienestar que aporta en la construcción de comunidades protectoras, que instalan una construcción integral de sus estudiantes a través de la articulación de necesidades y la capacidad de respuesta del intersector a través de lo que declara determinado establecimiento educacional.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN COMUNAL SALAMANCA PIE

De acuerdo a las orientaciones emanadas del ministerio de educación, los programas de integración escolar PIE se definen como una herramienta inclusiva del sistema escolar, cuya finalidad es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes. Para el logro de dicho objetivo, el estado de Chile compromete la entrega de recursos, que permitan equiparar las oportunidades educativas de los estudiantes, principalmente de aquellos que producto de un proceso de evaluación interdisciplinaria, se determine mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

La Ley de Inclusión Escolar la que ha establecido que:

“Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2)

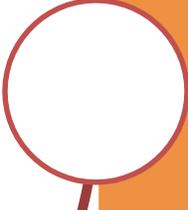
En relación a estas condiciones necesarias de acceso y de permanencia de los estudiantes, a las que hace mención la legislación, se debe considerar que cuando los estudiantes encuentran barreras se impide el acceso, la participación y el aprendizaje, por tanto deben gestionarse dentro de los establecimientos educacionales recursos para apoyar el aprendizaje y la participación y de esta forma incluir de manera real en las aulas la diversidad de estudiantes existentes (Booth T & Ainscow M, Guía para la Educación Inclusiva).

DOTACIÓN DE PROFESIONALES POR ESTABLECIMIENTO

RBD	Establecimiento	Coordinadores	Docentes Especialistas	Asistentes de la educación	Docentes de aula	Total de horas
1013	Liceo Municipal Polivalente	24	114	59	36	233
1014	Escuela Matilde Salamanca	24	152	0	37	213
1015	Escuela Diaguitas de Chalinga	20	68	104	30	222
1016	Escuela Básica de Tranquilla	14	30	67	21	132
1017	Escuela Berta Hidalgo	12	32	53	21	118
1018	Escuela Básica El Tambo	12	40	33	18	103
1019	Escuela Básica Chillepín	20	80	48	30	178
1020	Escuela Guisela Gamboa Salinas	16	72	54	24	166
1031	Escuela Julio Echavarría	12	32	52	18	114
1033	Escuela Básica Panguessillo	10	44	34	15	103

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2020**Activación de la red de coordinadores/as y de profesionales de los Programas de Integración**

Durante el año escolar se re activó la red de coordinadoras y coordinadores de los programas de integración de las escuelas municipales, realizando reuniones mensuales, en las que a través de un proceso de recogida de información se determinaron las principales acciones a llevar a cabo. Además de la red de profesionales, realizando un diagnóstico de los principales nudos críticos del programa en los diferentes establecimientos.

**Jornadas de profesionales para descripción de los roles y funciones del equipo de aula**

Si bien los Programas de integración se encuentran regulados por una serie de normativa emanada desde el ministerio de educación que determina aspectos técnicos y prácticos de los programas, no obstante en el quehacer diario se producía algunas tensiones producto de diversas interpretaciones de la normativa. De acuerdo a esto, se observó como necesidad de realizar un manual de funcionamiento, en el que quedarán especificados las funciones y responsabilidades por profesional, estableciendo plazos comunales para el inicio y cierre de los procesos del programa.

**Acompañamiento en escuelas**

Se relizaron visita a los establecimientos, en los que se verificó la documentación de los estudiantes solicitada por el ministerio y superintendencia de educación a fin de apoyar la labor realizada por los coordinadores de los programas. Esta acción se realizó en la totalidad de estudiantes del programa comunal, quedando registro de cada revsión en los establecimientos y como archivo de la coordinación comunal.

PROYECCION DE INGRESOS AÑO 2020

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	INGRESOS DENOMINACION	PROYECCION 2020 M\$
05					C X C Transferencias Corrientes	6.249.009
05	01				Del Sector Privado	0
05	03				De Otras Entidades Públicas	6.249.009
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	301.383
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	286.383
08	99				Otros	15.000
15					Saldo Inicial de Caja	10
Total						6.550.402

PROYECCION DE GASTOS AÑO 2020

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	GASTOS DENOMINACIÓN	PROYECCION 2020 M\$
21					Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5.090.045
21	01				Personal de Planta	2.155.594
21	02				Personal a Contrata	1.396.010
21	03				Otras Remuneraciones	1.538.441
22					Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1.152.289
22	01				Alimentos y Bebidas	25.763
22	02				Téxtiles, Vestuarios y Calzado	45.892
22	03				Combustibles y Lubricantes	11.202
22	04				Materiales de Uso o Consumo Corriente	466.196
22	05				Servicios Básicos	112.695
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	84.990
22	07				Publicidad y Difusión	13.346
22	08				Servicios Generales	276.938
22	09				Arriendos	10.150
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	10
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	80.916
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24.191
23					Cuentas por Pagar de Prestaciones de Seguridad Social	10
23	01				Prestaciones Previsionales	10
26					Otros Gastos Corrientes	5.075
26	01				Devoluciones	5.075
29					Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	166.253
29	04				Mobiliario y Otros	43.948
29	05				Máquinas y equipos	44.578
29	06				Equipos Informáticos	38.754
29	07				Programas Informáticos	38.973
34					Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	136.720
34	07				Deuda Flotante	136.720
35					Saldo Final de Caja	10
TOTAL						6.550.402

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 2019:

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar **la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país**. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas **condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar**; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA COORDINACIÓN.

Establecer el deporte y la recreación como ejes fundamentales en el desarrollo y formación de nuestros estudiantes.

Brindar las oportunidades, para que todos los estudiantes del sector Municipal de la Comuna de Salamanca tengan la posibilidad de vivir experiencias ligadas al deporte, la recreación y actividades artísticas culturales. Promover actitudes y conductas relativas al desarrollo de una vida activa y saludable para nuestros estudiantes, a través de políticas comunales que fomenten hábitos beneficiosos para la salud al interior de los establecimientos educativos.

Desarrollar valores fundamentales en la formación integral de nuestros estudiantes tales como; el respeto, la solidaridad, el compañerismo, la sana competencia, la empatía, entre otros, utilizando el deporte y la recreación como medio.

Favorecer el desarrollo personal y social de nuestros niños y niñas para la mejora de la Convivencia Escolar de nuestros establecimientos.

OBJETIVO GENERAL.

- Generar y articular actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales de forma práctica e inclusiva, organizando competencias y/o eventos tanto internos como externos que ayuden a fomentar y crear hábitos de vida activa y saludable, y que al mismo tiempo contribuyan al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

MEDIOS.

Para alcanzar el objetivo propuesto, es que se incorporan acciones específicas en los diferentes Planes de Acción de los PME_SEP de los establecimientos educacionales municipales de la Comuna. Al mismo tiempo, se destinan recursos del Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP), por un monto de \$13.000.000.- para el desarrollo e implementación de las diversas y variadas actividades planificadas dentro de nuestro cronograma anual. Por otra parte, se asegurará el recurso humano necesario para el apoyo en la implementación de talleres deportivos en Escuelas Municipales que lo necesiten y para el trabajo específico del Departamento.

RED DE EDUCACIÓN FÍSICA SALAMANCA 2020.

Implementaremos una Red Comunal, integrada por los Profesores de Educación Física y/o encargados de deportes de cada establecimiento del sector Municipal, lo anterior, con el fin de mantener una relación activa y un trabajo en coordinación con cada uno de ellos y poder llevar delante de la mejor manera las actividades planificadas en el Departamento.

COORDINACIÓN COMUNAL DE ENLACES

El Programa Enlaces tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación integrando la informática educativa en el sistema escolar, desarrollando las habilidades tics para el aprendizaje que se definen como la capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimientos, sociales y éticos en el ambiente digital. Tiene como beneficiarios escuelas Municipales.

Convenio Informática Educativa: Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, se encuentra gestionando con los sostenedores de establecimientos educacionales de todo el país, la firma del Convenio de Informática Educativa (CIE). Este Convenio permitirá que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica a las escuelas y liceos, de acuerdo a los criterios de focalización de cada iniciativa.

Mi TALLER DIGITAL

Es un programa para los establecimientos que ofrece recursos digitales y capacitación, con el objetivo que éstos puedan realizar talleres extracurriculares que desarrollen la creatividad, el pensamiento crítico y la colaboración en los estudiantes, a través de proyectos en temáticas digitales afines a los jóvenes.

Ofrece 5 tipos de talleres:

Videojuegos: Los estudiantes crean los escenarios, personajes y desafíos a través de una herramienta editora que permite crear un videojuego.

Robótica: A través de programación sencilla y lúdica cada grupo podrá escoger una de las actividades propuestas o diseñar una propia con los componentes electrónicos que se entregan en el kit de equipamiento.

Cómic Digital: A través del uso de tablas digitalizadoras, los estudiantes podrán diseñar guiones y crear historias digitales ilustradas (pictogramas) en temáticas de su interés.

Edición de Video: Diseñar y crear contenidos audiovisuales. Considera creación de guiones, registro, edición y publicación de videos.

Brigadas Tecnológicas: Prepara a los estudiantes para mantener, diagnosticar, reparar y administrar computadores.

ESTABLECIMIENTOS QUE DESARROLLARÁN EL ÁREA DE ROBÓTICA 2020.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		TEMÁTICA 2020
ESCUELA EL TAMBO		ROBÓTICA
MATILDE SALAMANCA		ROBÓTICA
JULIO ECHAVARRIA		PRODUCCIÓN DE VIDEO
ESCUELA DE PANGUESILLO		COMIC DIGITAL
ESCUELA DIAGUITAS DE CHALINGA		ROBÓTICA
ESCUELA BÁSICA CHILLEPÍN		ROBÓTICA
ESCUELA BÁSICA GUISELA GAMBOA		ROBÓTICA
ESCUELA BÁSICA DE TRANQUILLA		ROBÓTICA

TRAS INICIATIVAS 2020.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		TEMÁTICA 2020
LICEO MUNICIPAL		COMIC DIGITAL
ESCUELA MATILDE SALAMANCA		ROBÓTICA
ESCUELA DIAGUITA DE CHALINGA		PRODUCCIÓN DE VIDEO
ESCUELA DE TRANQUILLA		BRIGADAS TECNOLÓGICAS
ESCUELA BERTA HIDALGO BARAHONA (TAHUINCO)		PRODUCCIÓN DE VIDEO
ESCUELA EL TAMBO		ROBÓTICA
ESCUELA DE CHILLEPIN		CREACIÓN DE VIDEO JUEGOS
ESCUELA GUISELA GAMBOA SALINAS (CUNCUMEN)		PRODUCCIÓN DE VIDEO

TABLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

Es una iniciativa de uso pedagógico de Tablet en estudiantes de primer nivel de transición NT1 (prekínder), segundo nivel de transición NT2 (kínder) y 1° básico que busca fortalecer la innovación de las prácticas pedagógicas de los equipos de aula en las escuelas municipales, mediante la utilización de una estrategia de uso pedagógico de estos dispositivos, que considera la provisión de recursos educativos digitales, material concreto, capacitación y acompañamiento docente.

Establecimientos que hoy cuentan con esta iniciativa

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
ESCUELA BASICA PANGUESILLO
ESCUELA MATILDE SALAMANCA
ESCUELA TRANQUILLA
ESCUELA BASICA CHILLEPIN



Tablet Inicial



Producción de Video



Robótica



Brigada Tecnológica

ENLACES				
<p>OBJETIVO: Gestionar adecuadamente los recursos tecnológicos y su buen uso, colaborando y asesorando en la adquisición, renovación y mantenimiento en cada uno de los Establecimiento Educacional de la Comuna de Salamanca.</p>				
<p>NOMBRE DE LA ACCIÓN Consolidar el área tecnológica de los Establecimientos Educativos.</p>				
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de encuesta a docentes para saber en nivel tecnológico que utilizan en las aulas de clases. - Recopilación de información de estados de equipos y laboratorios de computación a nivel comunal. - Apoyar los procesos para optimizar la tecnología en el aula de clases. 				
<p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Visitas en terreno a los Establecimientos, seguimiento de solicitudes y requerimientos, apoyo en postulaciones a proyectos.</p>				
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Hoja de ruta, seguimiento a la recopilación de información, tabulaciones y análisis.</p>				
TIEMPOS	INICIO	01/03/2020	TÉRMINO	31/12/2020
RESPONSABLE	Coordinador de Enlaces			

ENLACES		
OBJETIVO: Gestionar adecuadamente los recursos tecnológicos y su buen uso, colaborando y asesorando en la adquisición, renovación y mantenimiento en cada uno de los Establecimiento Educativo de la Comuna de Salamanca.		
NOMBRE DE LA ACCIÓN Incorporando la Robótica en los Establecimientos		
DESCRIPCIÓN: - Iniciativa Daem, potenciar y consolidar a los establecimientos que cuentan con “Mi taller Digital en el ámbito de Robótica” apoyando la adquisición de set de robótica para abarcar una mayor cantidad de alumnos		
INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Numero de equipamiento adquirido		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Réplicas de talleres a realizar en el año, Equipamiento por Establecimiento, apoyo en la realización de los talleres.		
TIEMPOS	INICIO 01/03/2020	TÉRMINO 31/12/2020
RESPONSABLE	Coordinador de Enlaces	

ENLACES		
<p>OBJETIVO: Gestionar adecuadamente los recursos tecnológicos y su buen uso, colaborando y asesorando en la adquisición, renovación y mantenimiento en cada uno de los Establecimiento Educativo de la Comuna de Salamanca.</p>		
<p>NOMBRE DE LA ACCIÓN Gestionar la Ampliación de Conectividad</p>		
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Se buscará optimizar las redes de conectividad ya instaladas en todos los establecimientos educativos municipales como una manera de favorecer los procesos de enseñanza y el desarrollo de las TIC'S.</p>		
<p>INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Número de Escuelas que se logra la Conectividad</p>		
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Convenios, contrato, Compromisos etc. De implementación de conectividad de las Escuelas</p>		
TIEMPOS	INICIO 01/03/2020	TÉRMINO 31/12/2020
RESPONSABLE	Coordinador de Enlaces	

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2019:

Son fondos asignados desde el Ministerio de Educación mediante la firma de un convenio, previa presentación por parte de los municipios de planes de iniciativas ajustados a las normas, requisitos y procedimientos establecidos en la ley, que tienen por objeto y finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus **departamentos de educación (DAEM)** o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales, acciones relativas al: **a)** Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal; **b)** Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; **c)** Administración y normalización de los establecimientos; **d)** Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; **e)** Saneamiento Financiero; **f)** Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; **g)** Transporte escolar y servicios de apoyo; **h)** Participación de la comunidad educativa.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES (SUELDO BASE)	115000000
	PAGO DE CONSUMOS BÁSICOS	48378417
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	15000000
	ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	4000000
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	12000000
	MEJORAMIENTO DE LUMINARIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	10500000
	REGULARIZACIÓN DE SELLOS VERDES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	14300000
	REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES	7200000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO Y PINTADO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	66000000
	GASTOS REQUERIDOS PARA LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2000000
	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	4000000
	FINANCIAMIENTO DE CONCURSOS DIRECTIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	5000000
	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	13050595
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS EN ESCUELAS ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA	7000000
	REALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y/O RELATIVOS A MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y OTROS QUE COMPLEMENTEN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA.	24000000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO PARA ESTUDIANTES	163000000
	MANTENCIÓN Y GASTOS DE OPERACIÓN	3000000
		513429012

RESULTADOS INSTRUMENTO PORTAFOLIO EVALUACIÓN DOCENTE

En el año 2018 se inscribieron **47** docentes, de los cuales **32** fueron evaluados/as. De acuerdo con la ponderación de los 4 instrumentos (Autoevaluación, Portafolio, Entrevista por un Evaluador Par e Informes de Referencia de Terceros) y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes:

- **20% obtuvo el nivel Destacado**
- **66% obtuvo el nivel Competente**
- **9% obtuvo el nivel Básico**
- **6% obtuvo el nivel Insatisfactorio.**

Tabla de número de docentes evaluados según Nivel de Desempeño. Resultados 2017:

INSATISFACTORIO	BÁSICO	COMPETENTE	DESTACADO
2	3	20	7

DEFINICIÓN NIVELES DE DESEMPEÑO EN PORTAFOLIO:

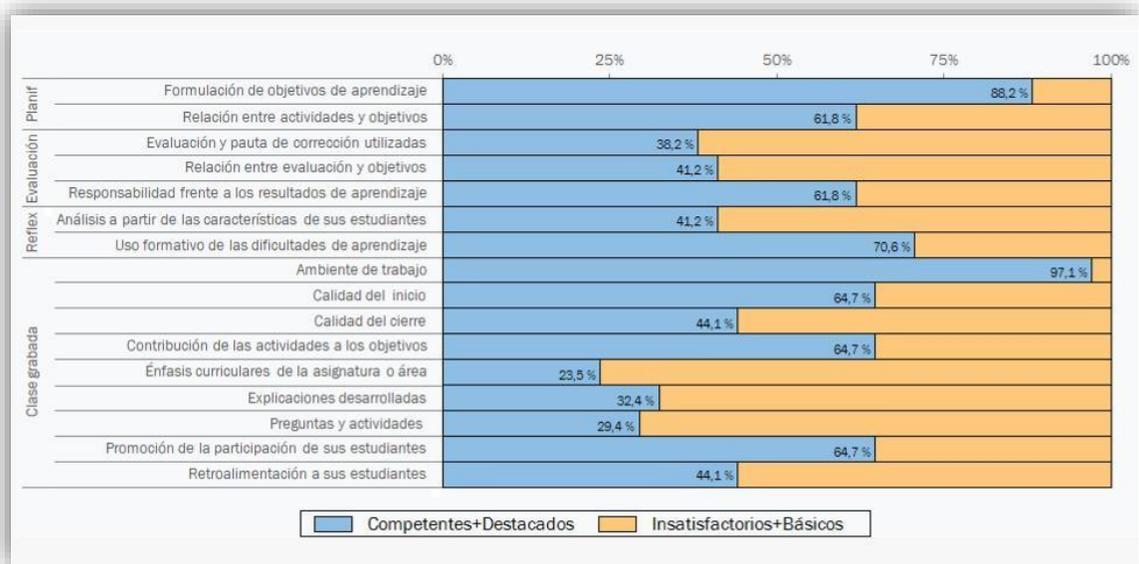
DESTACADO: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

COMPETENTE: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BÁSICO: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

INSATISFACTORIO: Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES DE LA COMUNA DE SALAMANCA POR NIVEL DE DESEMPEÑO, SEGÚN INDICADORES DEL PORTAFOLIO:



ISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (CARRERA DOCENTE):

Según el artículo 19 O de la Ley N° 20.903, los profesionales que hayan rendido los instrumentos señalados en el artículo 19 K de la misma ley (Instrumento Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos y pedagógicos), según los resultados que obtengan, podrán acceder a los tramos de desarrollo profesional docente de conformidad a la siguiente tabla:

Resultado instrumento portafolio	Resultado Instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

INICIAL	TEMPRANO 4 años	AVANZADO 4 años	EXPERTO I 8 años	EXPERTO II 12 años
----------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------	------------------------------

En su trayectoria, los docentes podrán avanzar en 5 Tramos de Desarrollo demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia pedagógica, a través del **Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente**.

DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS (ENCASILLAMIENTO) EN CARRERA DOCENTE DE LA DOTACIÓN DE LA COMUNA DE SALAMANCA:

TRAMO PROFESIONAL	NÚMERO DE DOCENTES	PORCENTAJES REPRESENTATIVOS
EXPERTO II	1	0.48%
EXPERTO I	14	6.7%
AVANZADO	49	23.55%
TEMPRANO	54	25.96%
INICIAL	39	18.75%
ACCESO	51	24.51%
TOTAL:	208	100%

RESULTADOS CATEGORÍA DE DESEMPEÑO PROCESO 2018, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMUNA DE SALAMANCA SEGÚN AGENCIA DE CALIDAD

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y, por sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

La Categoría de Desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.

¿Qué es la Categoría de Desempeño?

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad utilizando cuatro categorías: **Alto, Medio, Medio-Bajo, Insuficiente**. Su elaboración considera tanto Indicadores de Aprendizaje como Indicadores de desarrollo personal y social, ajustándolos al contexto de enseñanza de cada establecimiento.

Los resultados **Medio-Bajo** e **Insuficiente** están por debajo de lo esperado y activan el apoyo del Ministerio de Educación o de entidades acreditadas y la orientación de la Agencia a los establecimientos. También existen algunas consecuencias de último recurso, que solamente afectan a los establecimientos que están varios años consecutivos en Desempeño Insuficiente.

TABLA DE RESULTADOS DE DESEMPEÑO Y CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES, COMUNA DE SALAMANCA.

ESTABLECIMIENTO	RBD	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA BÁSICA	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. MEDIA
Liceo Municipal Polivalente Salamanca	1013-8	Medio Bajo	Medio
Escuela Básica Matilde Salamanca	1014-6	Medio Bajo	Sin nivel
Escuela Básica Diaguitas de Chalinga	1015-4	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Tranquilla	1016-2	Medio	Sin nivel
Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona	1017-0	Medio Bajo	Sin nivel
Escuela Básica El Tambo	1018-9	Medio-Bajo	Sin nivel
Escuela Básica Chilpepín	1019-7	Medio	Sin nivel
Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas	1020-0	Medio	Sin nivel
Escuela Básica Zapallar	1021-9	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Coirón	1022-7	Sin Categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Quelén Bajo	1027-8	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas	1030-8	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Julio Echavarría	1031-6	Medio	Sin nivel
Escuela Básica San Agustín	1032-4	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Panguesillo	1033-2	Medio	Sin nivel
Escuela Los Corrales de Batuco	1034-0	Sin Categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Colliguay	1042-1	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Especial Holanda	13395-7	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Villa Santa Rosa	13570-4	Sin categoría*	Sin nivel

Nota: Categorías de desempeño correspondientes al año 2018 (utiliza los datos del 2017)

*Sin categoría: Por ser establecimientos con baja matrícula o por falta de información.

¿QUÉ INDICADORES DE RESULTADOS SE UTILIZAN EN LA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO?

El listado de Indicadores de Aprendizaje e Indicadores de desarrollo personal y social utilizados en la Categoría de Desempeño se presenta más abajo. Los Indicadores de Aprendizaje e Indicadores de desarrollo personal y Puntaje y Progreso Simce corresponden a un 33% en la categoría, mientras que la Distribución por Niveles de Aprendizaje un 67%.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Distribución por Niveles de Aprendizaje	Este indicador evalúa el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente, a partir de los resultados de la distribución de estudiantes en los Niveles Adecuado, Elemental e Insuficiente en la prueba Simce.
Autoestima académica y motivación escolar	Muestra la percepción y valoración de los estudiantes en relación a su propia capacidad de aprender junto con sus percepciones y actitudes hacia el aprendizaje y el logro académico.
Clima de convivencia escolar	Evidencia la percepción y actitud de docentes, estudiantes, padres y apoderados respecto al ambiente que existe en el establecimiento. Considera aspectos como respeto, organización y seguridad.
Participación y formación ciudadana	Muestra la percepción de los estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación, el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y la vida democrática.
Hábitos de vida saludable	Indica actitudes y conductas declaradas por los estudiantes respecto a la vida saludable y a cómo el establecimiento fomenta hábitos beneficiosos para la salud.
Asistencia escolar	Evalúa la capacidad que tiene el establecimiento educacional para lograr que sus estudiantes asistan regularmente a clases.
Retención escolar	Evalúa la capacidad que tiene el establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.
Equidad de género en aprendizajes	Evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por mujeres y hombres en establecimientos mixtos. Se estima considerando la brecha entre mujeres y hombres en las pruebas Simce de Matemática y Comprensión de Lectura.
Puntaje Simce y Progreso Simce	Evalúa el desempeño de los estudiantes en las pruebas Simce y su variación en los últimos años.

MATRÍCULA COMUNAL AÑO 2019 Y PROYECCIÓN PARA AÑO 2020

ESTABLECIMIENTO	RBD	MATRÍCULA 2019*	PROYECCIÓN 2020
Liceo Municipal Polivalente Salamanca	1013-8	358	358
Escuela Básica Matilde Salamanca	1014-6	314	314
Escuela Básica Diaguitas de Chalinga	1015-4	205	205
Escuela Básica Tranquilla	1016-2	95	95
Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona	1017-0	87	87
Escuela Básica El Tambo	1018-9	71	71
Escuela Básica Chillepín	1019-7	168	168
Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas	1020-0	148	148
Escuela Básica Zapallar	1021-9	2	2
Escuela Básica Coirón	1022-7	64	64
Escuela Básica Quelén Bajo	1027-8	13	13
Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas	1030-8	18	18
Escuela Básica Julio Echavarría	1031-6	74	74
Escuela Básica San Agustín	1032-4	34	34
Escuela Básica Panguessillo	1033-2	74	74
Escuela Los Corrales de Batuco	1034-0	40	40
Escuela Básica Colliguay	1042-1	11	11
Escuela Especial Holanda	13395-7	19	19
Escuela Villa Santa Rosa	13570-4	33	33
TOTAL:		1828	1828

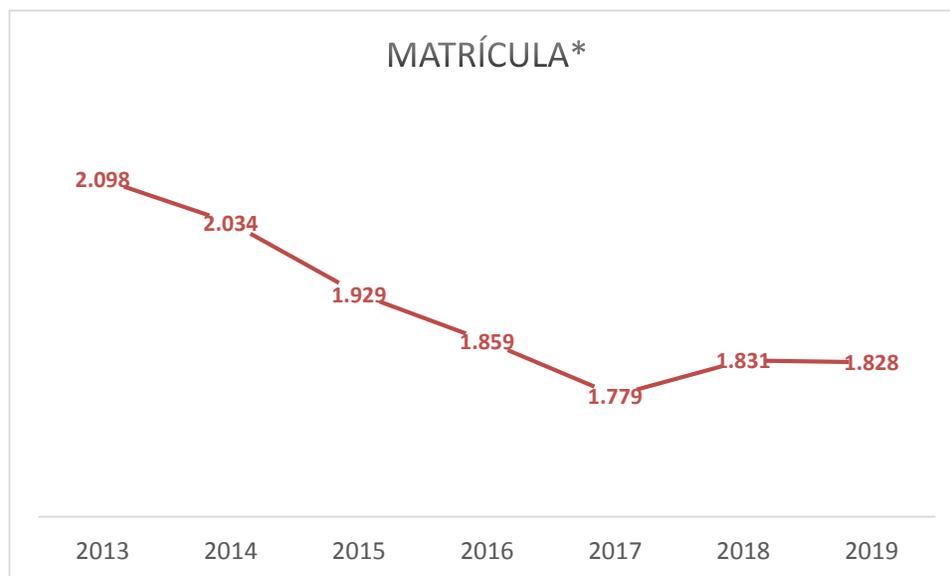
*Elaboración propia con datos DAEM

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL

En el año 2017, entre los 17 establecimientos educacionales, más la Escuela Especial Holanda y el Liceo Municipal, se pudo monitorear una matrícula proyectada total de 1779 estudiantes, según PADEM 2017 (elaborado en el año 2016), 80 menos de lo arrojado durante el año 2016 (1859). Ahora, si bien la proyección realizada durante el año escolar 2016 daba cuenta de 1779 estudiantes como proyección para el siguiente año (PADEM 2017), lo cierto es que el año escolar 2017 comenzó con una matrícula comunal inferior en 50 estudiantes (1719 matrícula), respecto de lo proyectado durante el 2016.

Lo anterior, evidenciaba la profunda crisis que afecta a la educación pública de nuestra comuna, la cual se ha manifestado, entre otras cosas, a partir de una caída promedio de matrícula de 80 estudiantes por año desde el 2013 hasta la proyección que se realizó durante el año 2016 para el período 2017 (ver gráfico 1).

GRAFICO 1:



AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MATRÍCULA*	2.098	2.034	1.929	1.859	1.779	1.831	1.828

* Datos de matrícula comunal y sus proyecciones obtenidos de los PADEM generados en DAEM desde el año 2013.

Dentro del rango de años considerado para el análisis en cuanto a número de matrícula en EE Municipales, desde el año 2013 hasta el año 2017 se registra una **disminución** en el total de la matrícula comunal. A partir del 2018 se evidencia un **alza** en este sentido, con un aumento del 2.8% en el número de estudiantes pertenecientes a la red municipal de educación. Este aumento es atribuible, en parte, al trabajo orientado al fortalecimiento de la educación pública

En cuanto a la proyección de matrícula para el período 2019, **se espera poder comenzar el año escolar con la misma cantidad de estudiantes monitoreados para la realización de este PADEM (1831 en SIGE)**, sin descartar la posibilidad de un paulatino aumento, tal como ha venido aconteciendo desde el año 2017 a la fecha, cuestión que consideramos factible de suceder, siempre y cuando se sigan generando las mejoras en las condiciones del sistema educativo municipal de la comuna de Salamanca, tal como se ha venido materializando en sus distintas dimensiones: Administración de los Recursos, Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Resultados e Infraestructura.

En el gráfico 3 pueden observarse las diferencias respecto de la evolución general de la matrícula comunal desde los datos contenidos y proyectados en el PADEM 2013 hasta los considerados para la proyección del PADEM 2019.

ANEXOS

1. TORNEO EXTRAESCOLAR “INTERVALLES”.

1.1 Objetivo General.

Fomentar el deporte, estilos de vida activa y saludable, la recreación, la sana competencia y la socialización entre Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Salamanca.

1.2 Objetivos Específicos.

- Ofrecer a los establecimientos educacionales municipales del sector rural de Salamanca una instancia de participación masiva teniendo el deporte, la recreación y las actividades culturales como eje.
- Implementar campeonatos de baby fútbol, basquetbol, tenis de mesa, competencias recreativas y artístico/culturales entre establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Salamanca divididos en 4 grupos.
- Idear un sistema de torneo y participación en donde los establecimientos educacionales municipales del sector rural de Salamanca tengan la posibilidad de competir sanamente, en una sede designada con anterioridad y que irá variando año tras año.
- Fortalecer lazos de socialización y familiarización entre los establecimientos educacionales municipales de Salamanca.
- Lograr que las escuelas y comunidades educativas, fundamenten su participación mediante una preparación progresiva y estructurada que les permita tener un alto grado de competitividad durante el desarrollo de la jornada.

2. Modalidad de Torneo.

2.1 De la participación, grupos y alianza.

Se conformarán 4 grupos integrados por diferentes Escuelas, de las cuales algunas de ellas estarán constituidas por alianzas previamente designadas. Las alianzas entre Escuelas serán definidas por la organización y se dispondrán en función de factores relativos al traslado, ubicación y cantidad de estudiantes.

2.2 De la organización de las Escuelas.

Se realizarán 2 reuniones de coordinación previas a la realización del evento, en donde los directores y encargados de deportes de cada establecimiento deberán definir la modalidad y las estrategias de trabajo de acuerdo a las bases que dispondrán por parte de la organización.

2.3 De las pruebas, competencias, deportes y actividades culturales.

Los deportes que se desarrollarán durante la jornada serán los siguientes:

- | | |
|------------------|---|
| 1. Baby fútbol | 4. Atletismo (pruebas se detallan más adelante) |
| 2. Basquetbol | 5. Competencias recreativas |
| 3. Tenis de Mesa | |

Las actividades artístico/culturales que se desarrollarán durante la jornada serán las siguientes:

1. Presentación de número artístico/cultural de libre disposición. Entiéndase por lo anterior cualquier muestra, dramatización, baile, obra de teatro, etc.

2.4 Las actividades deportivas están dirigidas exclusivamente para niños entre 5to y 8vo básico

mientras que las recreativas y culturales para niños entre 1ero y 4to básico. Lo anterior para optimizar los tiempos y poder dirigir los procesos de los diferentes niveles de acuerdo a una programación estructurada y objetiva. En este punto, destacar que el Torneo se espera realizar año tras año por lo que los estudiantes tendrán la posibilidad de representar a la Escuela a través de todo su proceso de enseñanza básica.

3. De las Escuelas participantes y alianzas.

Escuelas	Estudiantes entre 1ero y 4to básico	Estudiantes entre 5to y 8vo básico
- Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona, Tahuinco (SEDE G1)	44	18
- Escuela Básica Julio Echavarría, Chuchiñí	32	28
	66	46
- Escuela Básica Diaguítas de Chalinga	102	68
TRANSPORTE		
- 1 Bus desde Chalinga a Tahuinco		
- 1 furgón desde Chuchiñí a Tahuinco		
TOTAL ESTUDIANTES GRUPO 1: 282		
- Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas, La Arboleda (MC)	18	2 (5to y 6to)
	16	18
- Escuela Básica San Agustín (MC)	1 (1ero)	1 (5to)
- Escuela Básica Zapallar (MC)	39	29
- Escuela Básica El Tambo (Sede G2)	74	50
- Escuela Básica Panguessillo	34	25
- Escuela Básica Quelén Bajo (MC)	11	4 (5to y 6to)
- Escuela Básica Colliguay (MC)	7	5 (5to y 6to)
	52	34
TRANSPORTE		
- 1 Bus desde Zapallar, san Agustín, La Arboleda hacia El Tambo		
- 1 Bus desde Quelén y Panguessillo hacia El Tambo		
- 1 Furgón desde Colliguay hacia El Tambo		
TOTAL ESTUDIANTES GRUPO 2: 210		
- Escuela Básica Tranquilla (Sede G3)	40	40
- Escuela Básica Coirón	27	24
	67	64
- Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas, Cuncumén	60	57
	27	16
- Escuela Básica Los Corrales, Batuco	87	73
TRANSPORTE		
- 1 Bus desde Coirón a Cuncumén y luego Tranquilla		
- 1 Furgón desde Batuco a Tranquilla		
TOTAL ESTUDIANTES GRUPO 3: 291		
- Escuela Básica Chillepín (SEDE G4)	82	52
- Escuela Básica Villa Santa Rosa	18	18
	100	70
- Escuela Básica Matilde Salamanca	165	141
TRANSPORTE		
- 1 Bus desde Matilde Salamanca a Chillepín		
- 1 furgón desde Santa Rosa a Chillepín		
TOTAL ESTUDIANTES GRUPO 4: 476*		

- a. Si un Establecimiento educacional decide, por diversos motivos, no participar de la actividad, las alianzas se reformularán velando por mantener los mismos criterios detallados de aquí en adelante.
- b. La organización se comprometerá transportar únicamente a los estudiantes participantes.

4. De la modalidad y conformación de los equipos deportivos.

4.1 Deportes: Dirigido para estudiantes de segundo ciclo básico (5to a 8vo).

- Las alianzas deberán conformar equipos de baby fútbol, basquetbol, atletismo y tenis de mesa de acuerdo a las indicaciones entregadas más adelante.
- Los estudiantes que hayan participado en deportes colectivos podrán repetirse en 1 deporte individual.
- La conformación de los equipos y la distribución de los mismos quedará a criterio de cada alianza o Escuela. Se debe tener al menos un representante de cada establecimiento en deportes colectivos e individuales con excepción de las Escuelas que tengan menos de 5 estudiantes en el nivel en que se esté compitiendo.

4.2 Recreativo y artístico-cultural: Dirigido para estudiantes de primer ciclo básico (1ero a 4to).

- Las actividades recreativas se detallan en el cuadro más adelante.
- La distribución de los participantes quedará a criterio de cada alianza. Se debe tener al menos 1 representante por establecimiento en las diferentes pruebas a realizarse.
- La modalidad en cuanto a la realización de la muestra artístico/cultural queda a criterio de cada Establecimiento. Como organización hacemos las siguientes sugerencias respecto de este tema puntual:

A) Realizar cuadros artísticos por escuela con alguna temática de común acuerdo entre los que componen la alianza y presentarlo unificadamente durante el evento.

B) Designar una escuela por Alianza que sea la encargada de preparar el cuadro artístico o cultural para ser presentado el día del evento.

Lo anterior debido a que hay Escuelas que geográficamente se encuentran muy distantes entre sí y entendemos que resultará difícil tener la opción de juntarse y preparar algún cuadro cultural o presentación artística.

5. De la cantidad de estudiantes por disciplina.

Deportes y actividades culturales/artísticas	Cantidad de estudiantes por alianza
Baby Fútbol mixto	10 (5 D y 5 V)
Basquetbol mixto	10 (5 D y 5 V)
Tenis de Mesa	2 (2 D Y 2 V)
Corrida 2K	10 (5 D y 5 V)
Lanzamiento de la bala	2 (1 D y 1 V)
80 metros planos	6 (3 D Y 3 V)

Presentación artístico/cultural	10 a 20
Actividades recreativas	8

5.1 Baby fútbol mixto.

- Cada alianza deberá presentar un equipo de baby fútbol mixto compuesto por 5 estudiantes varones y 5 damas.
- Se jugará con 4 jugadores de campo más un arquero.
- Los cambios serán libres e ilimitados sin necesidad de informarle al árbitro.
- En cancha, en todo momento deberán estar presentes 3 estudiantes del mismo género (pueden ser 2 damas y 3 varones o viceversa)
- Los 10 representantes de cada equipo deberán participar en los partidos de lo contrario quedarán descalificados.
- Los partidos tendrán una duración de 20 minutos por lado con 5 de descanso.
- Se regirá bajo el reglamento oficial y cualquier tipo de adaptación será indicada a los participantes con anticipación.
- En caso de igualdad durante los 40 minutos se definirá desde el punto del penal, donde cada equipo pateará 5 penales.
- Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado con camisetas enumeradas y shorts. Los equipos con los que se presentarán deberán definirlos las alianzas.
- Las sanciones, amonestaciones y/o expulsiones quedarán a criterio absoluto del árbitro del partido. Un jugador que sea expulsado durante el desarrollo de un partido no podrá volver a jugar durante el resto del campeonato y podrá ser sustituido por otro del mismo sexo.

5.2 Basquetbol mixto.

- Cada alianza deberá presentar un equipo de basquetbol mixto compuesto por 5 estudiantes varones y 5 damas.
- En cancha, en todo momento deberán estar presentes 3 estudiantes del mismo género (pueden ser 2 damas y 3 varones o viceversa)
- Los 10 representantes de cada equipo deberán participar en los partidos, de lo contrario quedarán descalificados.
- Los partidos tendrán una duración de 6 minutos por cuarto con 2 de descanso.
- Se regirá bajo el reglamento oficial y cualquier tipo de adaptación será indicada a los participantes con anticipación.
- En caso de igualdad durante los 24 minutos se jugarán 2 tiempos extras de 4 minutos cada uno.
- Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado con camisetas enumeradas y shorts. Los equipos con los que se presentarán deberán definirlos las alianzas.
- Las sanciones, amonestaciones y/o expulsiones quedarán a criterio absoluto del árbitro del partido. Un jugador que sea expulsado durante el desarrollo de un partido no podrá volver a jugar durante el resto del campeonato y podrá ser sustituido por otro del mismo sexo.

5.3 Tenis de Mesa.

- Cada Alianza deberá presentar 2 estudiantes damas y 2 varones.
- Se sortearán los enfrentamientos entre los singlistas.
- Se jugará en modalidad "Copa Davis", es decir, singles + doble.
- En caso de que una Escuela gane los 2 singles, no se jugará el dobles.
- El dobles se aplicará sólo en caso de desempate.
- Se jugará al mejor de 3 sets a los 11 puntos.

- Se utilizarán reglas básicas y criteriosas.

5.3 Atletismo, Corrida 2K.

- Cada Alianza deberá presentar 5 estudiantes damas y 5 varones para la Corrida.
- Deberán haber representantes de todas las Escuelas en la proporción que cada uno estime conveniente.
- Se otorgará puntaje a los 3 primeros lugares tanto en damas como en varones.
- Si una Alianza obtiene 2 o más lugares ya sea en damas como en varones se le otorgará el puntaje íntegro correspondiente a esos lugares.
- El recorrido se definirá de acuerdo a las condiciones de la Escuela que sea sede.

5.4 Atletismo, lanzamiento de la bala.

- Cada alianza deberá presentar 1 estudiante dama y 1 varón de diferentes Escuelas.
- Se requerirán aspectos técnicos en el lanzamiento de acuerdo a las indicaciones oficiales.
- Cada participante tendrá la posibilidad de realizar 3 lanzamientos siendo el que consiga la mayor distancia el que se considerará en el puntaje y medición.
- Los lanzamientos nulos no serán medidos.

5.5 Atletismo, 80 metros planos.

- Cada Alianza deberá presentar 3 estudiantes damas y 3 varones de diferentes Escuelas.
- Se otorgará puntaje a los 3 primeros lugares independiente de la Alianza que representen.

5.6 Presentación artística/cultural.

- Cada alianza deberá presentar un número artístico/cultural en donde participen entre 6 a 12 estudiantes sumando todas las Escuelas en caso de que así lo dispongan.
- Se considera presentación artística/cultural toda muestra, baile, dramatización, obra de teatro, danza, cuadro artístico, etc. que tenga ribetes culturales y/o tradicionales que representen nuestra identidad nacional, local e internacional.
- Debe tener una duración mínima de 8 minutos con un máximo de 12.

5.7 Actividades recreativas.

- Estarán dirigidas a estudiantes de primer ciclo básico.
- Serán de carácter recreativo y al mismo tiempo competitivo, cada una de ellas tendrá un puntaje único (se detalla en la tabla de puntaje más adelante).
- Se consideran actividades recreativas las siguientes pruebas: carrera de ensacados, carrera de 3 pies, tirar la cuerda, carreras cortas, yincanas, y otras de la misma connotación.

6. De la justificación y proyección.

6.1 Queremos establecer este Torneo dentro del calendario anual de actividades, por lo que esperamos que cada Establecimiento se prepare de la mejor manera año tras año, realizando un trabajo progresivo tanto en las clases de Educación Física, en los talleres deportivos y/o recreativos como en las asignaturas

artísticas, y que al mismo tiempo tenga como fin obtener un alto nivel de representatividad en actividades de carácter Comunal, Provincial, Regional u otro.

7. De los árbitros y jueces.

7.1 Los árbitros y jueces propuestos serán alumnos del Liceo Municipal Polivalente dispuestos por la organización en coordinación con el Establecimiento. Lo anterior tanto para las actividades deportivas como recreativas o artístico/culturales.

7.2 Las decisiones y determinaciones quedarán a criterio absoluto de los jueces y árbitros y no podrán ser discutidas.

8. De la puntuación.

Actividad	Puntaje
Baby fútbol mixto	1ero – 1500 pts. 2do – 1000 pts.
Basquetbol mixto	1ero – 1500 pts. 2do – 1000 pts.
Tenis de Mesa	1ero – 1000 pts. 2do – 800 pts.
Atletismo damas y varones: Corrida 2K	1ero – 1000 pts. 2do – 800 pts. 3er – 600 pts. 4to – 400 pts.
Atletismo damas y varones: Lanzamiento de la bala	1ero – 1000 pts. 2do – 800 pts.
Atletismo damas y varones: 80 metros planos	1ero – 1000 pts. 2do – 800 pts.
Actividades recreativas	1ero – 1000 pts. 2do – 800 pts.
Actividades artístico/culturales	1ero – 3000 pts. 2do – 2000 pts.

8.1 La Alianza que logre sumar la mayor cantidad de puntos será la que resulte ganadora.

8.2 En cuanto a la Corrida Escolar, se otorgará puntaje a los 4 primeros lugares de cada categoría.

9. De las sedes, horarios, alimentación y transporte.

9.1 Las sedes serán definidas por la comisión organizadora en común acuerdo con el Establecimiento que resulte designado. Éstas irán rotando año tras año.

9.2 El transporte será dispuesto por la organización en coordinación con cada Establecimiento. Como organización nos comprometemos al traslado únicamente de los estudiantes que participarán en las diferentes disciplinas.

9.3 El horario de salida de cada Escuela quedará estipulado a partir de las 08.00 horas. Tendrá variaciones de acuerdo a la ubicación geográfica de cada Establecimiento y se trabajará en coordinación con cada uno de ellos.

9.4 El horario de inicio de las actividades estará programado a partir de las 10.00 am hasta las 18.00 horas aproximadamente.

9.5 El desayuno, el almuerzo y las colaciones de la tarde deberán ser coordinados por la organización y los establecimientos en conjunto con la JUNAEB.

9.6 Se desarrollará todo durante una sola jornada por lo que se debe tener rigurosidad en el cumplimiento de los horarios.

9.7 Las delegaciones estarán programadas para desayunar y almorzar en conjunto.

10. De la premiación.

10.1 Se otorgará premios a todos los participantes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Actividad	Premio
Baby fútbol mixto	1er lugar – Copa 2do lugar – Copa
Basquetbol mixto	1er lugar – Copa 2do lugar – Copa
Tenis de Mesa	1er lugar – Medalla 2do lugar – Medalla
Atletismo damas y varones: Corrida 2K	1er lugar – Medalla 2do lugar – Medalla 3er lugar – Medalla 4to lugar – Medalla 1er
Atletismo damas y varones: Lanzamiento de la bala	lugar – Medalla 2do lugar – Medalla
Atletismo damas y varones: 80 metros planos	1er lugar – Medalla 2do lugar – Medalla
Actividades recreativas	1er lugar – Medalla 2do lugar – Medalla 3er lugar – Medalla 1er
Actividades artístico/culturales	lugar – Galvano 2do lugar – Galvano
Fase Grupal: 1er lugar Alianza 2do lugar Alianza	Copa y galvano Copa

10.1 La premiación se hará efectiva una vez finalice cada actividad para optimizar los tiempos.

11. De la programación.

08.00 – 09.30 horas : Traslado y llegada al Establecimiento sede.

09.30 – 10.00 horas : Desayuno delegaciones.

10.00 – 10.15 horas : Inicio de las actividades.

10.15 – 11.15 horas : Presentaciones artístico/culturales.

11.20 – 12.30 horas : Actividades recreativas.

11.20 – 13.00 horas : Ajedrez.

13.00 – 14.00 horas : Almuerzo.

14.30 – 15.00 horas: Final Basquetbol mixto.

15.00 – 15.50 horas: Final Baby fútbol mixto

16.00 – 17.00 horas: Atletismo y Corrida 2K

17.30 horas: Premiación y Despedida delegaciones

12. De las fechas.

12.1 Las fechas de cada grupo serán propuestas por la organización y se definirán en conjunto con los

establecimientos educacionales involucrados.

12.2 Como única indicación se establece que no podrán realizarse el mismo día o en días consecutivos. Al mismo tiempo no podrán llevarse a efecto más de 2 grupos en una misma semana.

Ultimo trimestre 2019 se procederá a decretar titularidad de las horas

**PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL
DOCENTES ESCUELA MATILDE SALAMANCA**

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	31	0	13	44
DOCENTE	31	3	4	38
DOCENTE	20	0	20	40
DOCENTE	0	44	0	44
DOCENTE	17	0	13	30
EDUCADORA	41	3	0	44
DOCENTE	0	44	0	44
DOCENTE	26	0	18	44
DOCENTE	35	3	6	44
DOCENTE	39	0	2	41
JEFE/A UTP/DOCENTE	44	0	0	44
DOCENTE	27	6	11	44
DOCENTE	31	4	5	40
DOCENTE	4	0	0	4
DOCENTE	34	0	6	40
DOCENTE	0	44	0	44
DOCENTE	25	4	15	44
INSPECTOR/A GENERAL	44	0	0	44
DOCENTE	12	2	30	44
DOCENTE	31	3	7	41
DOCENTE	21	0	23	44
DOCENTE	29	3	12	44
DOCENTE	4	0	14	18
EDUCADOR/A	41	3	0	44
ORIENTADOR/A	44	0	0	44
DOCENTE	0	44	0	44
DOCENTE	0	0	44	44
DIRECTOR/A	44	0	0	44
DOCENTE	31	3	10	44
DOCENTE	0	0	37	37
	706	213	290	1209

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA MATILDE SALAMANCA

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ASISTENTE PARVULOS	40	0	0	40
ASISTENTE	44	0	0	44
PSICOLOGO/A				
PSICOLOGO/A	44	0	0	44
AUXILIAR DE PARVULOS	40	0	0	40
FONOAUDIOLOGO/A	0	0	12	12
ASISTENTE	40	0	0	40
ASISTENTE	25	0	15	40
ASISTENTE AULA	0	0	39	39
ASISTENTE	4	0	0	4
ASISTENTE	30	0	0	30
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
ASISTENTE SOCIAL	0	0	20	20
ASISTENTE	44	0	0	44
ASISTENTE	44	0	0	44
FACILITADOR/A DIGITAL	0	0	44	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
ASISTENTE DE AULA	44	0	0	44
ASISTENTE	44	0	0	44
FONOAUDIOLOGO/A	0	25	0	25
ASISTENTE DE AULA	30	0	8	38
ENCARGADA/O BIBLIOTECA CRA	44	0	0	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
ASISTENTE	44	0	0	44
MONITOR/A DEPORTE	10	0	0	10
ASISTENTE	33	0	7	40
INSPECTOR/A DE PATIO	40	0	4	44
	776	69	149	994

DOCENTES LICEO POLIVALENTE DE SALAMANCA.

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	0	42	0	42
DOCENTE POLIVALENTE	14	0	0	14
DOCENTE	34	0	5	39
DOCENTE	39	0	2	41
DOCENTE	0	44	0	44
DOCENTE	43	0	0	43
DOCENTE	21	0	9	30
DOCENTE POLIVALENTE	14	0	0	14
DOCENTE	30	3	7	40
DOCENTE	44	0	0	44
JEFE/A UTP	44	0	0	44
DOCENTE	39	3	0	42
DOCENTE	32	3	0	35
DOCENTE	24	0	19	43
DOCENTE	24	0	20	44
DIRECTOR/A	44	0	0	44
INSPECTOR/A GENERAL	44	0	0	44
DOCENTE	0	30	0	30
DOCENTE	0	42	0	42
DOCENTE	33	3	5	41
DOCENTE	44	0	0	44
DOCENTE	36	3	0	39
DOCENTE	25	3	2	30
DOCENTE	32	3	1	36
DOCENTE	30	3	0	33
DOCENTE	13	0	18	31
DOCENTE POLIVALENTE	44	0	0	44
DOCENTE	21	3	0	24
DOCENTE	36	3	1	40
DOCENTE	32	3	9	44
DOCENTE	35	3	2	40
	871	194	100	1165

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO POLIVALENTE DE SALAMANCA

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	40	0	0	40
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ENCARGADO/A INTERNADO	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ENCARGADO/A ENLACES	30	0	0	30
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	20	0	0	20
PSICOLOGO/A	0	15	29	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
ASISTENTES	40	0	0	40
ASISTENTE SOCIAL	0	0	20	20
PSICOLOGO/A	0	44	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	40	0	0	40
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
ASISTENTES	44	0	0	44
MONITOR/A DEPORTE	10	0	0	10
ASISTENTES	40	0	0	40
	924	59	49	1032

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	41	3	0	44
DOCENTE	41	3	0	44
EDUCADOR/A	41	3	0	44
EDUCADOR/A	41	3	0	44
DOCENTE PIE	0	44	0	44
DOCENTE	9	0	2	11
DOCENTE	4	0	0	4
DIRECTOR/A	44	0	0	44
DOCENTE	39	3	2	44
DOCENTE	41	3	0	44
DOCENTE PIE	0	44	0	44
DOCENTE	37	3	4	44
DOCENTE	28	3	13	44
DOCENTE	41	3	0	44
DOCENTE	37	3	4	44
DOCENTE	12	0	0	12
	456	118	25	599
			599	

DOCENTES ESCUELA DIAGUITAS DE CHALINGA

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA DIAGUITAS

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ENCARGADA/O DE ENLACES	0	0	5	5
ASISTENTE SOCIAL	0	30	10	40
FONOAUDIOLOG/O A	0	30	10	40
ASISTENTE	40	0	0	40
PSICOLOGO/A	0	0	44	44
PSICOLOGO/A	0	44	0	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
ASISTENTE DE PARVULOS	38	0	0	38
ASISTENTE DE PARVULOS	38	0	0	38
ASISTENTE DE AULA	38	0	0	38
ENCARGADO/A BIBLIOTECA CRA	40	0	4	44
MONITOR/A CERAMISTA	0	0	2	2
TOTAL	238	104	75	417
	417			

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BÁSICA DE TRANQUILLA

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	38	3	2	43
DOCENTE	27	3	14	44
DOCENTE	38	0	6	44
DOCENTE	38	3	1	42
DOCENTE	3	0	39	42
DOCENTE	13	0	12	25
DOCENTE	38	3	1	42
EDUCADORA DE PARVULOS	41	3	0	44
DOCENTE SEP	23	3	17	43
DIRECTORA	44	0	0	44
DOCENTE	38	3	2	43
	341	21	94	456
			456	
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ASISTENTE DE PARVULOS	38	0	0	38
PSICOLOGA	0	40	4	44
ASISTENTE	0	0	30	30
FONOAUDIOLOGO/A	0	27	0	27
ENCARGADA BIBLIOTECA CRA	40	0	4	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
	122	67	38	227
			227	

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BERTA HIDALGO.

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	35	4	2	41
DOCENTE	35	2	3	40
DOCENTE	8	0	0	8
DOCENTE	35	3	2	40
DOCENTE PIE	0	44	0	44
DOCENTE	16	2	22	40
EDUCADORA	41	3	0	44
DIRECTOR	44	0	0	44
DOCENTE	35	4	2	41
DOCENTE	8	0	0	8
DOCENTE	35	2	3	40
	292	64	34	390
			390	
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ENCARGADA BIBLIOTECA	40	0	0	40
FONOAUDIOLOGO	0	24	4	28
ASISTENTE DE PARVULOS	38	0	0	38
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
ASISTENTE DE AULA	40	0	0	40
PSICOLOGA	0	29	15	44
ENCARGADO ENLACES	0	0	30	30
MONITOR	0	0	16	16
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
	206	53	65	324

DOCENTES Y ASISTENTES DE LA ESCUELA BÁSICA EL TAMBO.

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	0	40	0	40
DOCENTE	38	3	3	44
DOCENTE	13	3	28	44
DOCENTE	41	3	0	44
EDUCADORA	41	3	0	44
DIRECTOR	44	0	0	44
DOCENTE	38	3	3	44
DOCENTE	39	0	5	44
DOCENTE	14	0	2	16
DOCENTE	23	15	6	44
	291	70	47	408
		408		
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
INSPECTORA	44	0	0	44
ASISTENTE	0	0	40	40
ASISTENTE SOCIAL	0	0	22	22
PSICOLOGO	0	22	0	22
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
AYUDANTE DE AULA	0	0	38	38
ASISTENTE	0	0	8	8
ASISTENTE	0	0	42	42
ASISTENTE DE PARVULOS	40	0	0	40
FONOAUDIOLOGO	0	12	0	12
	128	34	150	312
			312	

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BÁSICA DE CHILLEPÍN

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	13	0	15	28
DOCENTE PIE	0	34	0	34
EDUCADORA	41	3	0	44
DOCENTE	39	3	2	44
DOCENTE	41	0	3	44
DOCENTE	39	3	2	44
DOCENTE	40	3	1	44
DIRECTOR	44	0	0	44
DOCENTE	41	3	0	44
EDUCADORA	41	3	0	44
DOCENTE	18	0	26	44
DOCENTE	37	6	1	44
DOCENTE PIE	0	44	0	44
DOCENTE	40	0	0	40
DOCENTE	0	22	21	43
DOCENTE	19	3	22	44
DOCENTE	41	3	0	44
	494	130	93	717
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ASISTENTE DE PARVULOS	38	0	0	38
ASISTENTE	0	0	30	30
PSICOLOGO	0	18	15	33
ASISTENTE DE AULA	44	0	0	44
ASISTENTE	0	0	16	16
ASISTENTE	30	0	8	38
ASISTENTE DE PARVULOS	38	0	0	38
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
ENCARGADA BIBLIOTECA CRA	40	0	4	44

FONOAUDIOLOGA	0	30	3	33
	278	48	76	402
	402			

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BÁSICA GUISELA GAMBOA

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	14	0	0	14
DIRECTOR	44	0	0	44
DOCENTE SEP	0	0	44	44
DOCENTE	41	3	0	44
DOCENTE	38	6	0	44
DOCENTE	38	6	0	44
DOCENTE	41	3	0	44
DOCENTE PIE	0	44	0	44
EDUCADORA	41	3	0	44
DOCENTE	41	3	0	44
DOCENTE	38	0	6	44
DOCENTE	38	0	6	44
EDUCADORA	0	0	38	38
	374	68	94	536
			536	
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ASISTENTE DE PARVULOS	0	0	44	44
ASISTENTE	40	0	0	40
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	40	0	4	44
PSICOPEDAGOGA	0	44	0	44
ASISTENTE	0	0	40	40
ASISTENTE	40	0	0	40
PSICOLOGO	0	44	0	44
FONOAUDIOLOGO	0	18	0	18
	120	106	88	314

DOCENTES ESCUELA BÁSICA ZAPALLAR

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
PROFESORA ENCARGADA	44	0	0	44
DOCENTE	3	0	0	3
	47	0	0	47

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BÁSICA DE COIRÓN

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
PROFESORA ENCARGADA	44	0	0	44
EDUCADORA	41	0	2	43
DOCENTE	39	0	0	39
DOCENTE	38	0	0	38
DOCENTE	12	0	0	12
DOCENTE	0	0	30	30
DOCENTE	38	0	6	44
DOCENTE	30	0	8	38
DOCENTE	0	0	38	38
	242	0	84	326
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ASISTENTE DE BIBLIOTECA	0	0	8	38
ASISTENTE DE AULA	0	0	38	38
ASISTENTE DE PARVULOS	30	0	8	38
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
	74	0	84	158

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BÁSICA DE QUELÉN

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DIRECTORA	44	0	0	44
DOCENTE	32	0	0	32
DOCENTE	35	0	9	44
DOCENTE	5	0	0	5
	116	0	9	125
			125	
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
	44	0	0	44

DOCENTES Y ASISTENTES DE LA ESCUELA BÁSICA ARBOLEDA

	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	3	0	0	3
PROFESOR ENCARGADO	44	0	0	44
DOCENTE	12	0	24	36
	59	0	24	83
			83	
	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
	44	0	0	44

DOCENTES ESCUELA BÁSICA CHUCHIÑI

FUNCION	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	0	0	8	8
DOCENTE	0	0	30	30
DOCENTE	38	3	3	44
DOCENTE PIE	0	44	0	44
DOCENTE	38	3	3	44
DOCENTE	0	0	8	8
DOCENTE	41	0	3	44
DOCENTE	39	0	5	44
DOCENTE	38	3	3	44
DOCENTE	13	0	0	13
DIRECTOR	44	0	0	44

	290	56	65	411
FUNCION	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ENCARGADO DE INFORMATICA Y TALLER DE ROBOTICA	0	0	8	8
ASISTENTE	44	0	0	44
PSICOLOGO	0	22	0	22
FONOAUDIOLOGO	0	4	0	4
ASISTENTE DE PARVULOS	38	0	6	44
ASISTENTE	44	0	0	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
	170	26	14	210

DOCENTES Y ASISTENTES DE ESCUELA BÁSICA DE SAN AGUSTÍN

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	31	0	10	41
DOCENTE	39	0	3	42
DOCENTE	38	0	6	44
DOCENTE	8	0	0	8
	116	0	19	135
			135	
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
AUXILIAR	44	0	0	44
	44	0	0	44
			44	
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
PROFESOR ENCARGADÓ	44	0	0	44

DOCENTES Y ASISTENTES DE ESCUELA BÁSICA DE PANGUESILLO

	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	39	3	1	43
DOCENTE	9	0	29	38
DOCENTE	0	44	0	44
DIRECTORA	44	0	0	44

DOCENTE	11	0	2	13
DOCENTE	39	3	2	44
DOCENTE	38	3	1	42
DOCENTE	0	0	18	18
EDUCADORA	41	3	0	44
DOCENTE	29	3	10	42
	250	59	63	372
		372		
	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
MONITOR DE MUSICA	0	0	10	10
ASISTENTE	40	0	0	40
ASISTENTE DE AULA	0	0	30	30
ASISTENTE DE PARVULOS	38	0	0	38
ASISTENTE DE AULA	0	0	30	30
PSICOLOGO	0	44	0	44
FONOAUDIOLOGO	0	9	0	9
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	40	0	0	40
	118	53	70	241

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BÁSICA DE BATUCO.

	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	37	0	7	44
DOCENTE	10	0	3	13
DOCENTE	41	0	0	41
PROFESOR ENCARGADO	44	0	0	44
DOCENTE	41	0	3	44
DOCENTE	38	0	6	44
DOCENTE	38	0	6	44
	249	0	25	274
		274		

	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ASISTENTE	40		4	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
FONOAUDIOLOGO	0	0	8	8

ASISTENTE DE PARVULOS	30	0	0	30
	114	0	12	126

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BÁSICA COLLIGUAY

FUNCION	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	10	0	0	10
DOCENTE	3	0	3	6
DOCENTE	41	0	3	44
PROFESOR ENCARGADO	44	0	0	44
	98	0	6	104
			104	
FUNCION	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
ASISTENTE	37	0	0	37
FONOAUDIOLOGA	0	0	4	4
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	0	0	44
	81	0	4	85

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA ESPECIAL HOLANDA

FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	15	0	0	15
DIRECTOR	44	0	0	44
DOCENTE	41	0	0	41
DOCENTE	26	0	0	26
DOCENTE	41	0	0	41
	167	0	0	167
			167	
FUNCIONES	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
PSICOPEDAGOGA	40	0	0	40
ASISTENTE	30	0	0	30

ASISTENTE		44	0	0	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		44	0	0	44
ASISTENTE		30	0	0	30
PSICOLOGA		36	0	0	36

ASISTENTE	30	0	0	30
PSICOPEDAGOGA	32	0	0	32
FONOAUDILOGA	8	0	0	8
ASISTENTE	30	0	0	30
	324	0	0	324

DOCENTES Y ASISTENTES ESCUELA BASICA VILLA SANTA ROSA

Cargo	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
	44	0	0	44
	41	0	2	43
	41	0	2	43
	41	0	2	43
	12	0	0	12
	8	0	0	8
	187	0	6	193
			193	
	Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
	44	0	0	44
	30	0	0	30
	0	0	20	20
	30	0	0	30
	10	0	0	10
	114	0	20	134

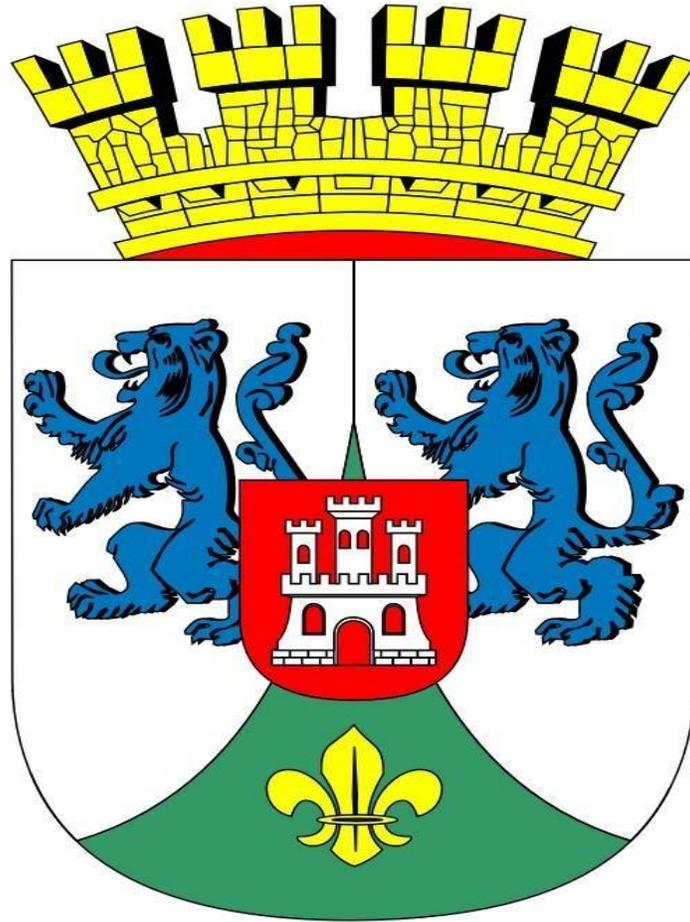
PERSONAL DAEM

Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
30	0	0	30
44	0	0	44
40	0	0	40
44	0	0	44
44	0	0	44
202	0	0	202
44	0	0	44
44	0	0	44

44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
0	0	44	44
44	0	0	44
44	0	0	44

44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
0	35	0	35
0	0	44	44
44	0	0	44
44	0	0	44
0	0	44	44
44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
0	0	44	44
44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
0	0	44	44
10	0	0	10
0	0	44	44
44	0	0	44
20	0	0	20
44	0	0	44
1042	35	264	1341
44	0	0	44
40	0	0	40
44	0	0	44
25	0	0	25
36	0	0	36
44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
44	0	0	44
20	0	0	20
429	0	0	429
Plan de Estudio	PIE	SEP	TOTAL
44	0	0	44

25	0	0	25
25	0	0	25
30	0	0	30
16	0	0	16
140	0	0	140



**MUNICIPALIDAD
SALAMANCA**